ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 51
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente; los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . $ 1.00 | Número del día . . . $ 0.05
Por seis meses . . . 5.50 | Exterior, por un mes . . . 1.50
Por un año . . . 10.00 | » » año . . . 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . 1.50 | Por un año . . . 15.50
Por trimestre . . . 4.00 | Exterior, por mes . . . 2.00
Por semestre . . . 8.00 | » » año . . . 20.00

Montevideo—Martes 6 de Octubre de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,755

Almanaque

Hoy martes 6 de Octubre, santos Bruno, fundador y Magno.
Sol sale 5 horas 34 minutos, pónese 6 horas 6 minutos; luna llena á las 7 horas 27 minutos de la mañana.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Siguen esas comunicaciones—y tras nuestro juicio—referentes al [illegible] en el cobro del impuesto [illegible]:

Decía Fénix:—Aun cuando se limite usted á transcribir lo sustancial de mi [illegible] remitido anterior, creo que [illegible] habrá perdido el tiempo con ello, [illegible] se haga oído de merecedor [illegible] quejas que son un trasunto fiel del [illegible] general de cuantos necesitan, desgraciadamente, los servicios de aquella oficina [illegible].

[illegible] mis intereses y la necesidad de frecuentar aquella oficina no me acarrearan [illegible] que se traducirían en una [illegible] con perjuicio de aquellos, [illegible] el clamor general me haría [illegible] comprobar ante sus ojos [illegible] de mis cargos, y en ese caso, [illegible] persona con su acompañamiento [illegible] el despacho «infernal». [illegible] dos opiniones: pregúntese á [illegible] resumen será siempre que [illegible] irritante, inaguantable.

[illegible]

Doctor Phoenix: — Ha llamado [illegible] el contrato entre un [illegible] en Agosto por «La Revista de la Industria», puramente informativa [illegible] pasado en materia de [illegible] público. Aquel artículo [illegible] nueva máquina instalada en la [illegible] del Arroyo Seco, una [illegible] 3000 lámparas de 16 bujías, ó [illegible] bujías. Supuesto que [illegible] de arco fueran de 500 bujías [illegible] con luz se obtendrían 100 de [illegible]

[illegible]

Doctor Phoenix nos sacará de [illegible]. Yo creo que á quien [illegible] toca á la empresa, [illegible] para hacer de [illegible] ese justo anhelo, que al fin [illegible] en beneficio de todos.

[illegible] de discusión el brillo de [illegible] en general posee el alumbrado [illegible] calles, y no se ve la manera [illegible] por el rabo, [illegible] anunciada potencia de la máquina con la negativa á mejorar [illegible] por el vecindario. ¡Adelante con faroles!

FÉNIX.

Partido Constitucional

Reunión de las comisiones departamentales

Anoche debía celebrar sesión la comisión [illegible] del Partido Constitucional [illegible] de ocuparse de la organización [illegible] colectividad, pero por falta de número no pudo tener lugar aquella.

Concurrieron los doctores Elías Regules, [illegible] Cubilló, señores Luis M. Surraco, Manuel D. Mieres y Pedro Parodi.

La reunión ha sido aplazada para mañana á las 8 y 1/2 p. m. En ella el doctor José Sienra y Carranza presentará el siguiente proyecto que fija la organización y cometido de las comisiones departamentales del partido:

Artículo 1.º Las comisiones departamentales del partido se compondrán de un número de miembros que no exceda de 11 ni bajo de 5, según lo crea conveniente la colectividad de cada departamental. En el mismo acto y en la misma forma de la elección de titulares se designará el número de suplentes.

Art. 2.º La elección se verificará por sufragios directos de los correligionarios inscriptos en los registros del partido del respectivo departamento.

Art. 3.º Para ser electo titular ó suplente se requiere: hallarse en el goce de la ciudadanía conforme á los arts. 11 y 12 de la Constitución de la República.

Art. 4.º Incumbe á las comisiones departamentales: 1.º Propagar activamente las ideas del partido; 2.º designar comisiones provisorias seccionales encargadas de formar los registros correspondientes y convocar á elecciones de comisiones regulares una vez establecidos aquellos registros; 3.º fijar el número de miembros de las comisiones seccionales; 4.º llevar el registro departamental de los correligionarios; 5.º recolectar y administrar los fondos del tesoro departamental; 6.º representar á los correligionarios de su departamento ante la comisión directiva general; 7.º designar de su seno ó fuera de él los delegados que fuesen del caso en los actos en que debe intervenir; 8.º promover en su departamento la fundación de clubs políticos constitucionales y estimular todas las iniciativas que propendan al objeto indicado bajo el número 1 de este artículo; 9.º adoptar todas las providencias que juzgue necesarias para el mayor incremento y lustre del partido, dentro de la esfera de acción determinada por las presentes bases.

LA EMISION MENOR

EL PROYECTO DEL Dr. RODRIGUEZ

En el centro de importadores

Se efectuó anoche en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas la anunciada reunión de asociados de ese centro y de representantes de las [illegible] comerciales, para resolver la actitud á asumir ante el proyecto sobre aumento de la emisión menor presentado al Cuerpo legislativo por el doctor Antonio María Rodríguez.

A la reunión asistieron los siguientes señores: por el Centro [illegible]

[illegible]

Los introductores de vinos

CON EL MINISTRO DE HACIENDA

LOS ANALISIS

Una comisión de [illegible] introductores de vinos [illegible]

[illegible]

La delegacion argentina

EL BANQUETE DE AYER

Visita al Presidente de la República

MANIFESTACIONES EFUSIVAS

[illegible]

A esos agasajos se han asociado ayer los militares [illegible] de una forma [illegible], digna y social concurriendo con el comité del monumento y con los demás compatriotas que se adhirieron á las atenciones tributadas á los bizarros militares argentinos, concurriendo, decimos, á que estos regresaran llevando la impresión de una sociabilidad adelantada, de un carácter nacional amable y caballeresco. Nos felicitamos de poder dejar constancia de tan hermosas impresiones. Ellas hacen bien, dilatan el espíritu, predisponen á la confraternidad, nos ennoblecen ante propios y extraños.

El comité organizador de las fiestas para la inauguración del monumento al preclaro coronel Diego Lamas no ha dejado un instante de atender á la delegación militar y á los compatriotas venidos desde la Argentina, haciéndose cargo de su hospedaje y obsequiándoles con verdaderos banquetes, con paseos y toda clase de finezas.

A ellos se unieron muchísimos caballeros distinguidos para ofrecerles ayer un suntuoso banquete servido por el Hotel Oriental. He aquí los datos que tenemos sobre esa fiesta:

El banquete

Eran cincuenta los comensales que participaban de la fiesta en el amplio y lujoso comedor, presidiéndola el ingeniero señor Luis Pastoriza. Se hallaban presentes los delegados militares argentinos señores teniente coroneles Francisco Verdier, Salvador Velasco Lugones, Arturo M. Lugones; mayores José Soto, Blencio Maz, Isidoro Arroyo y teniente Marcos A. Rabine; señores ingeniero Carlos M. Morales, doctor Jacobo Z. Berra, capitán Leandro Gómez, Abdón Arózteguí, doctor Juan Corsian, coronel Gregorio Lamas, doctores Alfonso y Eduardo Lamas, Manuel Artagaveytia, doctor Aureliano Rodríguez Larreta, Arturo Gómez Folle, Augusto Ponce de León, Rodolfo Ponce de León, doctor Alfredo Arocena, doctor Juan B. Morelli, doctor Rodolfo Fonseca, doctor Alberto García Lagos, José M. Aguirre, doctor Luis A. de Herrera, doctor Antonio Carvallo Lerena, Pedro S. Casaravilla Vidal, José M. Uriarte, Remigio Castellanos, doctor Jacinto Durán, Francisco Haedo Suárez, Antonio Borrá, J. Rivero, doctor Luis Ponce de León, José A. Mora, doctor Joaquín Ponce de León, Eduardo Moreno, doctor José V. Solari, doctor Bernardo García, Constancio C. Vigil, doctor Francisco H. López, Manuel R. Alonso, Martín C. Martínez, doctor Baldomero Cuenca, José M. Sienra y otros que no recordamos.

El banquete fué servido de una manera insuperable reinando la mayor animación y una atmósfera de franca y expansiva cordialidad.

Al servirse el champagne el doctor José V. Solari ofreció la fiesta á la delegación militar argentina y á los compatriotas residentes en la vecina república.

Contestó el mayor Soto agradeciendo á nombre de sus compañeros los agasajos de que eran objeto, [illegible]

[illegible]

Cerró los brindis el señor Carlos Morales [illegible] Presidente de la República [illegible]

El brindis del señor Morales fué acogido con grandes aplausos.

En Villa Dolores

Después del banquete, correspondiendo á una cortés invitación del señor Rossell y Rius, los delegados argentinos [illegible]

En la Casa de Gobierno

[illegible]

En el 3.º de Cazadores

[illegible]

Después [illegible] la tropa en la plaza de armas, ejecutando aquella algunas evoluciones.

La concurrencia pasó luego al comedor [illegible] las dos Repúblicas del Plata.

Contestó el mayor Soto con una feliz improvisación.

El señor Luis Pastoriza habló también [illegible]

El embarque—Demostraciones entusiastas

Tenidos los momentos contados los visitantes no podían demorar más tiempo en el cuartel.

Tampoco les era posible ya corresponder á una amable invitación del coronel Antonio González jefe del 5.º de cazadores para visitar su cuartel, lo que mucho lamentaban. Los visitantes y demás personas se despidieron dirigiéndose al Hotel Oriental para recoger los equipajes y embarcarse en el «Paris». El coronel Ruprecht y algunos de sus oficiales les acompañaron, engrosando así la comitiva.

En el Hotel se habían reunido más de 50 personas que iban á despedir á la delegación militar y á los compatriotas residentes en la argentina.

Tras breves momentos de espera la concurrencia se dirigió al embarcadero.

Allí encontraron otro grupo tan numeroso como el que llegaba y del que formaban parte el coronel González y los oficiales de su cuerpo, distinguidas personalidades nacionalistas y amigos de los viajeros.

El señor Lussich ofreció á los viajeros y á sus acompañantes uno de los vapores de su flota para trasbordarlos al «Paris». Más de cien personas aprovecharon del galante ofrecimiento.

En el «Paris» se bebió una copa de champagne. El señor Pastoriza despidió á la delegación militar con frases afectuosas y oportunas, agradeciendo el brillante concurso prestado á la fiesta de inauguración del monumento y la adhesión valiosa del ministro de la Guerra argentino coronel Riccheri.

Contestó el mayor Mor expresando la satisfacción que desbordaba en sus ánimos por la acogida llena de calor, de cariño, que habían recibido y expresando el placer que les había causado la ocasión de departir y conocer á la brillante oficialidad oriental, á la que agradeció su galantería, brindando por el Presidente de la República y por el ejército oriental.

Al retirarse los acompañantes el mayor Mor, abrazó á su colega el mayor Lamela Vallejo expresando sus votos para que aquel abrazo simbolizara el afecto de los ejércitos de ambos países.

Al desatracar del «Paris» el vapor de Lussich, los delegados argentinos prorrumpieron desde la cubierta en vivas al pueblo y ejército oriental, contestados en no menos entusiastas vivas por la República Argentina y por su ejército.

Fué un hermoso instante en que se cambiaron calurosas expansiones, dejando una impresión viva y simpática en todos los ánimos.

Telegrama al coronel Ricchieri

El comité organizador de las fiestas de inauguración del monumento al coronel Lamas dirigió ayer un telegrama al coronel Riccheri ministro de Guerra argentino saludándole y agradeciendo su importante adhesión de homenaje á la memoria de Lamas.

CAUSA DE "ALACRÁN"

SU VISTA EN JUICIO PUBLICO

RESULTANCIAS DEL SUMARIO

VEINTE AÑOS DE PRISION

Ayer tuvo lugar, ante el Consejo de Guerra Permanente, la vista en juicio público de la causa seguida al teniente de guerra Dionisio Arrúa (a) Alacrán, acusado de la muerte de Demetrio Ubal y Alonso Tabares, hecho ocurrido durante la última revolución.

Antes de la hora indicada para la audiencia numeroso público comenzó a llegar al local de los tribunales militares, con el objeto de tomar [illegible]

También concurrió una fuerza de 25 hombres del 1.º de Cazadores, [illegible]

El procesado

[illegible]

Mientras esperaba que llegara la hora de comenzar la audiencia, fumaba con tranquilidad absoluta y trataba de no perder [illegible]

Comienza la audiencia

[illegible]

El defensor del «Alacrán», coronel Bernabé Herrera y Obes, y el secretario del consejo, mayor Alberto Rebollo [illegible] procediendo este, a una indicación del presidente, a la lectura del voluminoso expediente.

El proceso

Forma cabeza del proceso una nota de la Jefatura de la Florida, poniendo á disposición del juez letrado departamental al guardia civil María Barragán, a quien se sindica por determinadas manifestaciones que ha hecho respecto á la muerte de dos personas, [illegible] durante la revolución cerca del almacén de Antonio Colotusso en las puntas del Mansavillagra, [illegible] por la fuerza de que aquel formaba parte, á las órdenes del teniente Arrúa.

La declaración de Barragán es bastante precisa.—Confiesa [illegible] circunstancias que se hallaba sirviendo á las órdenes del teniente [illegible] como Arrúa pidió al [illegible] cuatro [illegible] para desempeñar una comisión.

Después de [illegible] para cumplir [illegible] orden, por no haber sido presentada en forma, se accedió a la solicitud de Arrúa.

Entonces Barragán, temiendo que este lo eligiera, pretendió esconderse con su hermano Pedro y con Cornelio Ferreyra, pero según su propia expresión [illegible] con Arrúa—Su precaución fué inútil. Este lo había visto y lo eligió conjuntamente con su hermano, con Ferreyra y con un tal Viera.

Estos, que también son presos, a excepción de Viera, confirman en todo las declaraciones de María Barragán y cuando Arrúa fué preso y declaró, coincidió en los detalles más importantes con aquellos.

Los prisioneros

El 22 ó 23 de Mayo el teniente Arrúa con sus hombres y tres individuos más, á quienes había encontrado en su trayecto, obligándolos a servir, se hallaba en el antes nombrado almacén de Colotusso, cuando este les dijo que allí cerca andaba una partida revolucionaria como de cuarenta hombres.

Entonces Arrúa se resolvió a partir en dirección al monte y cuando había dado orden de montar, notó como á unas doce cuadras que dos individuos se aproximaban, cortando alambrado.

Con parte de su gente les salió al encuentro y cuando estuvo cerca de ellos les preguntó qué andaban haciendo y quiénes eran.

—Somos troperos, contestó uno de ellos, que venimos disparando de una fuerza revolucionaria que se encuentra allá alejo, pues no queremos servir.

—Vds. deben ser revolucionarios, contestó Arrúa.

Y enseguida les hizo entregar las armas y los llevó consigo en calidad de prisioneros.

Cuando se hallaban cruzando el Mansavillagra, divisaron la partida revolucionaria, que después supieron era mandada por Marcelo Melo y Sixto García, y la cual después de desplegar algunos tiradores hacia ellos se retiró sin hacer mayores esfuerzos.

El crimen

Arrúa con sus prisioneros continuó tranquilamente la marcha y se internó en una sierra cercana—Allí almorzó y poco después significó a María Barragán su propósito de matar a los prisioneros.—Barragán le pidió que no lo hiciera, diciéndole que si le estorbaban, que los soltara.

—Yo sé lo que hago, contestó Arrúa.

María Barragán trasmitió a su hermano, á Ferreyra y á Viera, las intenciones de Arrúa y todos al conocerlas, estuvieron unánimes en pedir por la vida de los desgraciados prisioneros. Arrúa contestaba invariablemente:

—Yo sé lo que hago.

Momentos más tarde ordenó que Ubal y Tabares, que habían sido atados y obligados a confesar su calidad de revolucionarios, fueran conducidos a un pajonal cercano.—Allí los hizo desnudar y después de hacer acostar [illegible] a Ubal, ordenó á Ferreyra que lo degollase. Este se negó a obedecer, diciendo:

—Yo no mato a hombres atados.

Entonces Arrúa, según [illegible]

[illegible]

Acusación fiscal

[illegible]

Escrito de la defensa

[illegible]

La confesión

[illegible]

Ampliación de la defensa

El coronel Herrera y Obes, invitado á ampliar su defensa, [illegible]

[illegible]

A las 4 y 40 p. m. el coronel Herrera termina la ampliación de su defensa y el consejo de guerra pasa a deliberar.

La sentencia

A las diez menos veinte de la noche el consejo de guerra permanente volvió al salón de audiencias, y el secretario, mayor Rebollo, dió enseguida lectura de la sentencia dictada después de cinco horas de deliberación.

La sentencia es un documento extenso, fundada con amplitud, que la falta de espacio nos impidió publicar.—La parte dispositiva dice así:

«Fallo: condenando al reo Dionisio Arrúa a sufrir la pena de veinte años de presidio, con las que esta trae aparejadas, y se determina en los incisos 2.º y 3.º del artículo 790, como autor de los delitos enunciados en el último considerando,—computándose la prisión preventiva que lleva sufrida como lo dispone el artículo 315 del Código de la Criminal.

«Notifíquese, y si no fuese apelada en tiempo póngase al despacho á los efectos del artículo 319 del último código citado».

Nota final

Dionisio Arrúa permaneció de pié durante la lectura de la sentencia y cuando oyó la pena que se le imponía, [illegible] su palidez [illegible] manifestación exterior que se notó en él y que demostró el afecto que le produjo la condena.

El público, que era numeroso, [illegible] abandonó poco después el salón de audiencias.

A las diez de la noche [illegible]

DE RAFAEL SÍMBOLI

CARTAS DE ITALIA

El congreso radio-telegráfico de Berlín—Actitud de Guillermo II—Una entrevista importante—Resultados del Congreso—Las experiencias alemanas. El himno de Edison a Marconi.

Colaboración especial para EL SIGLO

Turín, 7 de setiembre de 1903 [illegible]

[illegible]

Dicho allí era [illegible] y que no podían establecerse conclusiones, pues lo que se había hecho era una situación imperfecta y superficial del aparato Marconi. Así, pues, la orden del día [illegible] Marconi fué excluido [illegible] satisfacción para nadie.

Así concluyó mi entrevista con el profesor [illegible] de quien me despedí muy agradecido y satisfecho.

Ahora, mientras escribo, llega de Nueva York la noticia [illegible]

Edison está convencido [illegible]

Y una adulación de Edison vale [illegible] como el de Berlín.

Raffaele Simboli.

La expedicion Charcot

Reunión de residentes franceses

En el «Cercle Français» se celebró anoche una reunión de residentes de esa nacionalidad, a fin de cambiar ideas sobre la mejor forma de organizar una [illegible] de aprecio y simpatía al doctor Charcot, jefe y organizador de la expedición que se dirige á los mares antárticos en auxilio de Nordenskjöld, de quien hace dos años no se tienen noticias.

Presidió la reunión el señor Brequin, presidente del Círculo Francés, asistiendo á ella el ministro francés [illegible]

[illegible]

PUERTO DE MONTEVIDEO

AL INGENIERO LUIGGI

[illegible]

LOS VERDULEROS

ACTITUD DEL PODER EJECUTIVO

SESION DE LA JUNTA

[illegible]

La visita fuera de hora

DICHOS Y ENTREDICHOS

[illegible]

[illegible] sadas, que la suma que por cada visita paguen los agentes, sea distribuida en la forma que indicamos.

SOBRE TRANSITO PÚBLICO

RESOLUCION DE LA JUNTA

La Municipalidad, en consideración á las circunstancias que invocan las empresas de tranvías de la capital respecto al cambio de desvíos en la forma dispuesta anteriormente y teniendo en cuenta además que algunas de ellas se ocupan actualmente en el cambio de la tracción á sangre por la eléctrica, ha resuelto lo siguiente:

1.º Que las empresas en las dobles vías que tienen establecidas, dentro del plazo de cuatro meses, coloquen las agujas de entrada y de salida de manera que la circulación de los tranvías se opere siempre en el sentido de la izquierda como está dispuesto por regla general para los demás vehículos del tráfico común.

2.º Que en cuanto á los desvíos se tolere por ahora su permanencia en las condiciones que actualmente tienen.

3.º Que á medida que las empresas de tranvías vayan sustituyendo su tracción por eléctrica, ajusten sus líneas y los desvíos á las prescripciones de la ordenanza municipal que obliga á seguir los coches en su tránsito por la izquierda.

EXPOSICION DE MINAS

En el local destinado en Minas para celebrar la Exposición Artística Industrial [illegible]

[illegible]

SPORTS

LAS CARRERAS DEL DOMINGO

ESPLENDIDO PROGRAMA

[illegible]

Salud pública

La cremacion de cadaveres

[illegible]

Clausura de una escuela

[illegible]

El sarampion

[illegible]

LAS BASURAS DOMICILIARIAS

Proyecto del Dr. Lapeyre

Entre los asuntos á que [illegible] mención [illegible] de la Salubridad [illegible]

[illegible] termine casi diariamente después de las 3 de la tarde.

Para corregir esos inconvenientes, el doctor Lapeyre piensa presentar en breve á la Junta el siguiente proyecto que, á su juicio, consulta con ventaja incalculable la higiene, la salubridad y los intereses del municipio.

1.º Las basuras serán transportadas á Carrasco para su incineración por medio de una chata á vapor que las conducirá desde un paraje determinado.

2.º El servicio se podrá extender, con este nuevo sistema de transporte, á toda la [illegible] ciudad, y se ahorraría con el embarque [illegible] que tan mal efecto producen.

3.º Los carros que recogerían las basuras domiciliarias para su embarcadero, serán [illegible] á una gran economía por parte de la Junta.

4.º Con el transporte á Carrasco desaparecerían los vaciaderos de los alrededores del Buceo que tan mal efecto hacen y [illegible] necesario sanear en breve [illegible].

6.º En Carrasco se empleará un nuevo procedimiento para la incineración de las basuras.

7.º Se llamará á licitación para hacer el nuevo servicio de basuras.

Cree el doctor Lapeyre que reglamentado en esta forma el transporte de aquellas [illegible] desaparecerán todos los inconvenientes que en la actualidad se presentan.

MUNICIPALIDAD

Apertura del boulevard Artigas

En el despacho del presidente de la Junta ha sido otorgada la escritura por [illegible] don Francisco Piria vende á la Municipalidad una fracción de terreno [illegible] del boulevard Artigas.

[illegible]

Alumbrado en dos calles

La Junta de acuerdo con el pedido formulado por la Dirección de Alumbrado [illegible]

Aparatos para la oficina de análisis

[illegible]

Adoquinado de la calle Constituyente

[illegible]

Caño colector en "La Comercial"

La empresa de caños maestros, atendiendo el pedido de la Dirección de Salubridad empezará hoy á extender [illegible]

Denuncia atendida

[illegible]

El estancamiento de aguas

[illegible]

Administracion Pública

Cambios policiales

[illegible]

Inspector y fiscal de policías

El señor M. M[illegible] Veira se ha dirigido por nota al ministro de Gobierno, manifestándole [illegible] que acepta su nombramiento [illegible] de desempeñar el cargo de Inspector [illegible] fiscal de Policías, vacante con motivo de haberse jubilado el señor Pablo Zufriategui.

FOLLETIN

La juventud de Enrique IV

ENRIQUE Y MARGARITA

POR

PONSON DU TERRAIL

Y tuvo la desgracia de tenderse á fondo sobre su adversario, que continuaba tan tranquilo como si se hallara en una sala de esgrima, y replicó:

—Tiráis muy bien, caballero; pero como sois joven, os falta un poco de práctica. Mirad; se pára prima, se liga la espada del adversario en tercia sobre tercia, y... ¡vedlo vos mismo!

El jinete pasó en práctica la teoría, y la espada de Hector voló á veinte pasos. Hector dió un grito de rabia, y se precipitó en su busca; pero el jinete, más ágil, había ya puesto el pie encima.

—Querido señor de Galard, le dijo, consiento en devolveros vuestra espada y en batirme de nuevo con vos...

—¡Ah! dijo Hector ébrio de rabia.

—Pero pongo una condicion, prosiguió el jinete en tono burlon, y es que si no os mato hoy, y volvéis algun día á Gascuña, proclaméis que tengo cierta habilidad en la esgrima.

El jinete se inclinó, recogió la espada de Hector, y se la ofreció galantemente diciéndole:

—Convenid en que os enseñé un bonito golpe...

—¡Pues yo voy á enseñaros otro! exclamó Hector echando espumarajos; ¡Ah! ¡por el blason de mis abuelos!...

—¡Bah! dijo el jinete; vuestros abuelos eran nobles, pero no descendian de Júpiter.

Esta burla acabó de exasperar á Hector.

—¡Pardiez! caballero, replicó poniéndose en guardia, no me desagradaría saber quiénes son los vuestros...

—¡Ah! respondió modestamente el jinete, yo soy de familia bastante ilustre, creedlo.

—¡De veras! dijo Hector irónicamente.

—El primero de mis antepasados en línea directa, se llamaba Roberto...—Hector se estremeció.—Descendía del rey San Luis.—Hector dejó escapar un grito.—Y mi padre, continuó el jinete con la mayor naturalidad, se llamaba Antonio de Borbon, rey de Navarra.

Esta vez Hector no dió un grito, sino que retrocedió petrificado, arrojando su espada al suelo. Luego puso una rodilla en tierra, y exclamó consternado:—¡Ah! señor, señor... ¡perdonadme!...

Enrique le estrechó en sus brazos y le hizo levantar.

—Querido amigo, le dijo, no os avergoncéis de vuestra accion.

—¡Ah! señor, soy un belitre, un miserable...

—Sois al contrario un joven valeroso.

—He osado desnudar la espada contra mi rey...

—¡Bah! sois noble y el rey es tambien caballero, y todos somos unos tratándose de esto.

Y al decir estas palabras, Enrique cogió la mano de Hector y se la estrechó cordialmente; y dándole un golpecito en la espalda, se despidió diciéndole:

—Ahora, buenas noches... ya sabeis que me aguardan...

Hector, confuso, se hizo á un lado para dejar pasar al rey de Navarra, que continuó su camino hacia la casa. Guillermo estaba en el umbral, y apenas le conoció salió á su encuentro.

—Venid, señor, le dijo.

—¡Calla!

Guillermo calló; pero tomó á Enrique de la mano, le guió y abrió una puerta, y Enrique vió delante de sí á Sara que estaba sentada junto á la mesa con la frente apoyada en la mano. Fué tan grande su emocion al ver á Enrique, que no pudo levantarse; pero exhaló un grito y tendió los brazos á su querido príncipe...

—¡Ah, Sara... Sara! ¡alma de mi vida! murmuró Enrique echándose á sus pies y cubriendo su mano de besos ardientes... ¡por fin os vuelvo á ver!...

Sara decía entre sí en este momento:

—¡Dios mio! siento que me muero de gozo.

Hector se quedó en el jardín y durante algunos minutos, permaneció como privado de su razon. Había desnudado la espada contra su rey, contra el rey de Navarra, á quien sirvieran sus padres, y por quien jurara pocos días antes derramar hasta la última gota de su sangre...

Esto le pareció tan monstruoso, que se olvidó de todo, hasta de Sara... Pero por fin se preguntó cuál había sido el motivo que le había inducido á provocar á un desconocido que había resultado ser su rey. Y lo recordó todo, y alzó la vista hacia la casita, cuyo piso principal estaba iluminado... Parecióle ver pasar por detrás de las cortinas dos sombras entrelazadas, la de la mujer que amaba con ardiente amor, y á la del hombre que no era ya un rival, sino su rey... Y el desgraciado cayó de rodillas, y ocultando su cara en sus manos estuvo sollozando largo rato; pero de pronto se oyó un ruido detrás de él, una mano se apoyó en su hombro, y una voz murmuró á su oído:

—¡Pobre amigo mio! y Hector se levantó vivamente.

—¡Pobre amigo mio! repitió Noe que volvía de Montmorency con el rey de Navarra, que tomó la delantera con la impaciencia de ver á Sara.

Tenía Hector diecinueve años, edad en que las lágrimas corren abundantes, y todavía es un niño... Echóse pues en los brazos de Noe, y le contó sollozando lo que le había sucedido, añadiendo que había estado expuesto a matar á su rey...

—¿Conque amas mucho á esa mujer? murmuró Noe.

—Tanto la amo, que quiero darme muerte, dijo Hector, y recogió su espada para traspasarse el pecho, lo que habría hecho, si Noe no se la arrancara de las manos, diciéndole:—¡Estás loco!

—No tengo fuerza para vivir, déjame morir.

—No te pertenece la vida.

Hector se estremeció.

—Es del rey, dijo sencillamente Noe; de ese rey que te roba tu ventura; de ese rey á quien ama la mujer que tú amas; amigo mio, la fidelidad debe pasar por todos los caminos, enjugar todas las lágrimas, cicatrizar todas las heridas, y agotar la fuente de los más acerbos dolores.

Y cogiendo á Hector en sus brazos, le abrazó fuertemente.

—¡Ah! prosiguió, servimos una causa santa... En el porvenir nos citarán entre los compañeros del rey Enrique, á quien el destino hará grande, y cuya memoria venerarán las generaciones futuras... Y luego, ¿no tienes la edad en que el corazon es de cera, y en que una impresion es borrada por otra?... Olvida á esa mujer, amigo mio...

—¡Jamas!... murmuró Hector. ¡Jamás!... lo conozco...

Noe no respondió y bajó la cabeza; pero comprendió lo que debía sufrir Hector tan cerca de Sara, y sabiendo como sabía que en aquel momento se hallaba Enrique á sus pies.

—Escucha, le dijo, toma mi caballo y vete; dentro de una hora me reuniré contigo en la hostería del «Caballo ruano».

VIII

—¿Fuistes hoy al Louvre y vistes á alguien, Fangas?

—Sí, monseñor, ví al rey de Navarra y no pude hablarle. No sé donde iba, pero le ví marchar á caballo, en compañía del señor Noe, á eso de las cinco de la tarde.

Así conversaban el duque de Crillon y su escudero el provenzal Fangas. El duque estaba en cama, en la que [illegible] El primer dia fué á visitarle el rey [illegible] y le dijo:

—¡Ah, mi pobre Crillon! ¡Te prometo que serás vengado!...

Al siguiente día no fué el rey, pero envió al señor de Pibrac, capitán de guardias. El tercer día el rey no mandó á nadie.

—¡Vamos! díjose el duque, parece que nada se gana con estar postrado en la cama; los reyes [illegible] se olvidan de todo.

El duque envió á Fangas al Louvre [illegible] diciéndole:

—Trata de ver, sea á Pibrac, sea al rey de Navarra, sea á Noe, á fin de indagar lo que pasa...

Y Fangas habló al rey de Navarra.

—Amigo mio, le dijo Enrique, di al duque que el rey Carlos y la reina madre están á partir un piñon, que Renato ha regresado al Louvre, y que es preciso que renuncie á toda esperanza de verle desconcertado.

Estas malas noticias que llevó Fangas al duque le causaron tan viva irritación, que se le volvió a abrir la herida. Luego se sosegó y dijo á su escudero:

—Mañana volverás al Louvre.

El duque, que había estado con fiebre dos días con dos noches, se quedó dormitando gran parte del día, y ésto le ocasionó el despertarse. Había anochecido, y el duque de Crillon estaba acostado en la misma pieza donde algun tiempo antes tuviera secuestrado á Renato una noche, durante la cual ganó Fangas algunos puñados de habichuelas, [illegible] que representaban la mayor parte de la fortuna de Renato. El cuarto estaba alumbrado por dos lámparas, una de las cuales estaba colocada sobre un velador puesto á la cabecera de la cama. El escudero Fangas, que tenía conocimientos quirúrgicos, estaba preparando un [illegible] junto a este velador. A él fué á quien el duque vió al despertar; [illegible] en el otro extremo de la pieza [illegible] dos jóvenes delante de una mesa [illegible] una botella del vino [illegible] cosechado en las laderas de Villeneuve-de-Avignon, donde el duque de Crillon poseía, como se sabe, un viñedo de bastante importancia. Estos dos jóvenes eran los dos amigos de Noe, Ramaldo Hogier y Lahire. Ya se recordará que Hector estaba todavía encargado de custodiar a Sara.

Todos los días habían ido los gascones juntos ó separados, á informarse de la salud del buen duque. Aquel día habían llegado juntos, y cuando Fangas les vió les dijo:

—El duque está durmiendo.

Hogier y Lahire entraron de puntillas.

—Pero no puede tardar en despertarse.

Fangas era tan hospitalario como el mismo Crillon. En París, como era antiguo uso en Aviñon, nunca se salía de aquella casa sin beber una botella de buen vino. Fangas puso un frasco [illegible] encima de la mesa, [illegible] bebió á la salud de su amo, y continuó preparando su [illegible]. Después de haber hablado estas pocas palabras, notó Crillon que no estaban solos, y sirviéndose de la mano como de una pantalla, exclamó:

—¡Voto al chápiro! [illegible] que están ahí mis amigos.

Hogier y Lahire se aproximaron.

—Buenas noches, señor duque, dijo Lahire, ¿cómo os encontrais?

—Así, así... algo mejor...

—¡Vamos! dijo Hogier, ya veo que podreis [illegible] cántaros antes de quince días.

El duque movió la cabeza.

—Pongamos [illegible] no se hable más de ello, añadió Lahire.

Una sonrisa benévola asomó á los labios de Crillon.

—Mis buenos amigos, dijo, como parece que el rey no tiene ya necesidad de mis servicios, me queda todo el tiempo necesario para curarme sosegadamente.

—El rey es un ingrato...

Crillon suspiró y contestó:

Durante mucho tiempo me resistí á creerlo.

—¡Ah! señor de Crillon, murmuró Hogier; si estuvierais al servicio del rey de Navarra...

Crillon se estremeció.

—¡A fe mía! dijo, conseguid que un día sea rey de Francia, y entonces veréis... Pero, por ahora, señores, el único amo de Crillon, es el rey Carlos.

—Que ha ajustado paces con la reina madre, y perdonado á Renato...

Una nube cruzó por la pálida frente del herido.

—¡Viva Dios! hijos míos, habladme con toda franqueza.

—Hablaréis, entonces como siempre, señor duque, dijo Lahire.

—¡Corriente!

—Y os escucharemos con gusto, dijo Hogier.

—Ante todo voy a sentar un principio. Las personas como no sirven á un hombre en la persona de su rey, sino á la monarquía, que dicen que es un principio instituido por Dios, poco importa la persona que lo represente. El rey Francisco I era un grande hombre; el rey Enrique II, su hijo, era su moneda...

—De bastante buena ley, dijo Hogier.

—Estamos conformes; pero el difunto rey Francisco II y el rey Carlos IX, que no tiene descendencia, y el rey de Polonia y el duque de Alençon, se parecen mucho á la moneda falsa, hijos míos.

—Y el duque soltó su risotada, en que había tanta sagacidad y benevolencia.

—Escuchad bien lo que voy á decir, continuó; el rey Carlos me inspira poca estimacion, tengo poca confianza en el rey de Polonia, y desprecio al duque de Alençon; sin embargo, derramaría toda mi sangre por el primero, el segundo y el tercero con la misma abnegacion, si uno tras otro fuesen subiendo al trono...

¿Y sabéis por qué? prosiguió Crillon, [illegible] vuestro parecer rodeado de una [illegible] de caballeresca nobleza, porque soy [illegible] soldado de la monarquía; [illegible] he entrevisto el porvenir, y ruego todos los días [illegible] joven, á fin de que cuando [illegible] carcomido de los Valois [illegible] trono [illegible], pueda sucederle [illegible] y ver á la Francia, [illegible] levantarse altiva y dominar al mundo...

Telegramas

Noticias hasta las 8 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Sucesos de Macedonia

ATAQUE DE UN TREN INSURRECTO—DERROTA DE LOS TURCOS [illegible]

SOFIA, 5.—[illegible]

Francia

[illegible]

PARIS, 5.—[illegible]

Italia

[illegible]

ROMA, 5.—[illegible]

MILAN, 5.—[illegible]

ROMA, 5.—[illegible]

FLORENCIA, 5.—[illegible]

ROMA, 5.—La inauguracion del monumento [illegible] en la próxima primavera.

Anuncian de Santa Scesian que ha sido arrestado un padre que mató á palos á un hijo que contaba solamente unos 10 años.

España

PROYECTO DE [illegible]—REORGANIZACION DEL PARTIDO LIBERAL

MADRID, 5.—El gobierno ha desmentido oficialmente la noticia publicada por varios diarios de que la reina María Christina y el emperador Francisco José [illegible] el casamiento de Alfonso XIII con la prima la archiduquesa Elenor de Austria.

—Los señores Montero Rios y Vega de Armijo, celebraron esta mañana una larga conferencia [illegible] reorganizacion del partido liberal.

Bulgaria

CONTRA EL PRÍNCIPE FERDINANDO—TENTATIVA CRIMINAL

SOFIA, 5.—Un telegrama recibido de Budapest anuncia que en Alibunara, cerca de aquella capital una mano criminal hizo descarrilar un tren. Como el tren descarrilado seguía otro expreso en el cual iban el príncipe Fernando, sus hijos, y su señora madre la princesa Clementina, se cree que se trata de un atentado contra el príncipe de Bulgaria.

Serbia

APERTURA DEL CONGRESO

BELGRADO, 5.—El rey Pedro Karageorgevitch abrirá mañana solemnemente el Congreso.

Rusia

SUPUESTA MATANZA DE JUDIOS

SAN PETERSBURGO, 5.—Se desmiente la noticia que circuló hace días sobre una masacre de 300 judíos en la ciudad de Mohileff.

Holanda

UN BUQUE A PIQUE — GENERALIZACION DE LA HUELGA

ROTTERDAM, 5 — El lugre francés «President Carnot» se fué hoy á pique, ahogándose trece personas que viajaban en él.

—La huelga de los obreros tejedores se ha hecho general.

Inglaterra

RENUNCIA DEL DUQUE DE DEVONSHIRE—REORGANIZACION DEL GABINETE

LONDRES, 5.—El presidente del consejo privado, duque de Devonshire, presentó hoy su renuncia, la que fué aceptada por el rey Eduardo VII. Ignóranse las causas de dicha dimision.

—El nuevo gabinete británico ha quedado constituido del modo siguiente: Lord Balfour, presidente del consejo; Mr. Auster Chamberlain, hermano del ex ministro de Colonias, ministro de Hacienda; Mr. Alfred Lyttelton, ministro de Colonias; Mr. Arnold Foster, ministro de la Guerra; Mr. Brodrick, Departamento de la India; Mr. Graham Murray, subsecretario de Escosia; lord Stanley, ministro de Correos y Telégrafos.

—El primer ministro lord Balfour ha dirigido una carta al duque de Devonshire, reprochándole su renuncia.

Estados Unidos

PRISION DE UN INDIVIDUO SOSPECHOSO

WASHINGTON, 5.—Ha sido arrestado hoy en la casa de gobierno un individuo loco que se hallaba armado y deseaba á viva fuerza ver al presidente de la República.

Argentina

FUNDACION DE LA PLATA—INSTRUCCION DE LA CLASE OBRERA—ENTIERRO DEL DOCTOR MONTES DE OCA—LOS AGRICULTORES ALARMADOS POR LA FALTA DE BRAZOS—DESAPARICION DE UN COMERCIANTE—ALREDEDOR DE LA CONVENCION—REUNION DE LA JUNTA EJECUTIVA—SEGURIDADES DEL DOCTOR QUINTANA—DECLARACIONES DEL GENERAL ROCA—NUEVO DIARIO—ASUNTOS DE LA PROVINCIA — CONFLICTO OBRERO.

BUENOS AIRES, 5.—La poblacion de La Plata era el 30 de Setiembre de 74.529 habitantes.

—El señor Manuel Derqui, presidente de la Asociacion Nacional del Profesorado presentó á esta corporacion un proyecto que tiene por objeto difundir la instruccion en la clase obrera. Consistirá en una serie de conferencias que dará la Asociacion y á las cuales asistirán clases nocturnas. Se aplaude la idea.

—«El Tiempo» elogia altamente la actitud asumida por los convencionales centristas negándose á aceptar toda imposicion oficial.

—El entierro del señor Juan José Montes de Oca se efectuará mañana á las 10 a. m. Hablarán los doctores Manuel Obarrio en nombre de la Facultad de Derecho é Hilarion Larguia en representacion del Centro Jurídico. Los estudiantes en corporacion asistirán al sepelio.

—Los agricultores están alarmados por el aumento constante de la emigracion de peones extranjeros. Faltarán seguramente brazos para la recoleccion de las próximas cosechas.

—Zarpó el trasporte «Guardia Nacional» llevando los colonos boers para el Chubut. De allí seguirá para Cabo Vírgenes donde descargará los materiales para el faro que allí se construirá.

[illegible]

BUENOS AIRES, 5.—La Junta Ejecutiva de la Convencion [illegible]

El ministro del Interior dictó un decreto autorizando al Departamento de Higiene para proveer á los interesados que lo soliciten de estampillas del impuesto á los específicos que traen impreso con ó sin el rótulo de la empresa productora.

—Regresó á esta el general Rodolfo Roca, [illegible]

—El Ejecutivo promulgó una ley que dispone que las carnes procedentes de establecimientos frigoríficos, al ser introducidas para su venta al municipio de la capital solo pagarán un impuesto igual al que pagan las reses muertas en los mataderos. También se promulgó la ley referente al arreglo con los tenedores del Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires.

—Con motivo del nuevo conflicto entre estibadores extranjeros y argentinos el ministro de Hacienda invitó á una reunion que se efectuará mañana, á fin de arreglar los intereses de ambas partes [illegible] haya llegado á un arreglo que evite la repeticion de incidentes como el de hoy.

desaparecer los billetes. Al ser conducidos á la comisaría de la 7.ª, Santini opuso tenaz resistencia, alborotando en grande, por lo cual fué necesario colocarle la [illegible]

Al ser registrado se le encontró una faja, [illegible] de gran cantidad de billetes de lotería nacional y extranjera. [illegible]

Por Vazquez regresó á Canelones después de dar las gracias al oficial Bula [illegible]

Suceso desgraciado

Ayer á las 11 a. m. [illegible]

POLICIA

Suicidio con arsénico

Ayer á las 2.15 de la tarde se presentó en la Jefatura el doctor Villamil, denunciando que había sido llamado para asistir á una señora en la calle Treinta y Tres número 74 y que pudo comprobar que aquella estaba envenenada.

De las averiguaciones practicadas por la policía resultó que la intoxicada era Luisa Fernandez de Solla, española, de 46 años. A las diez de la mañana tomó una dósis de arsénico y ocultó á su familia la causa del malestar que la acometió cuando el veneno empezó á producir sus terribles efectos.

El esposo, Angel Solla, resolvió llamar, á las dos de la tarde al doctor Villamil, quien al reconocer á la enferma comprobó que estaba intoxicada. Entonces dió cuenta del hecho á la policía y aconsejó á Solla que también lo denunciara á la comisaría respectiva.

Apesar de los auxilios que le prestó el doctor Villamil primero y el médico de policía doctor Ferrer, despues, la suicida dejó de existir á las 3.30 de la tarde, declarando antes que había tomado el veneno porque estaba enferma del estómago y cansada de vivir.

El arsénico lo había comprado Solla para matar ratas y lo tenía depositado en la carbonera, de donde lo tomó la suicida.

"Cuento" fracasado—El billete premiado

El señor Manuel Paz Vazquez, domiciliado en Canelones, hubo ayer de ser víctima del vulgar cuento del billete de lotería premiado, cuento que no por ser vulgar deja de ser explotado por los rateros, muchas veces con éxito.

El señor Paz Vazquez se dirigió á la Estacion Central del Ferrocarril, para tomar el tren á Canelones, cuando se le acercó un desconocido, en la calle Cuareim y Agraciada y le pregunta con aire de bendito donde quedaba la Administracion de Lotería, pues tenía un billete, el 13.467, que, segun le habían dicho, había resultado premiado en la extraccion última.

Como ignoraba la ubicacion de la Administracion de Lotería y no conocía las calles de Montevideo, pues procedía del departamento de Tacuarembó, se veía en la imposibilidad de cobrar el premio.

Paz Vazquez se dejó convencer por el desconocido, casi se condolió de su situacion y, olvidándose del viaje á Canelones, se ofreció á acompañarlo hasta el local de la lotería.

En esto estaban cuando aparece en escena un tercero. Era un falso lotero que obraba en combinacion con el poseedor del billete.

Para mañana! para mañana! gritaba el pseudo-lotero, exhibiendo un monton de billetes. Paz Vazquez le pide el estracto y ¡oh asombro! el núm. 13.467 estaba premiado nada menos que con diez mil pesos, el suspirado, el anhelado premio gordo. El lotero llama aparte á Vazquez, quien estaba estupefacto; y le propone que ofrezca al desconocido $ 300 por el billete entero, pagando cada uno la mitad.

En esto aparece un cuarto personaje con el cual no contaban los «cuentistas» que ya creían seguro el éxito. Era el oficial inspector de la 7.ª seccion, señor Bula, quien reconoció en el lotero y en el poseedor del billete á dos individuos de pésimos antecedentes, con numerosas entradas á la cárcel: Francisco Santini y Nicolás Sacarello.

Sospechando Bula que aquellos individuos no podían hacer cosa buena, se aproximó á ellos y les dió la voz de preso.

Al verse sorprendidos, Sacarello rompió el estracto y Santini trató de hacer

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Una rectificacion

[illegible]

El conocido martillero

[illegible]

Espectáculos

POLITEAMA Imperial compañía Japonesa Kudara. Empresario y propietario Mr. Rosentorl.

Debut: el Jueves 15 de Octubre.

CIBILS Compañía española de zarzuela, dirigida por el primer actor don Eliseo San Juan.—Maestro director y concertador, Pedro José Palau. Espectáculo por secciones. Hoy martes 6 de Octubre. Se darán: En la 1.ª seccion «El general», 2.ª seccion «Los Reservistas», 3.ª seccion segundo acto de la misma y 4.ª seccion «El famoso colleja».

CASINO ORIENTAL, Calle Florida entre Canelones y Soriano.—Empresa Carlos Seguin.—Funcion todas las noches.

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros constructores) — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones. [illegible] 1497 jl 1 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda clase de dentaduras segun los sistemas más modernos. Calle Arapey 314. [illegible]

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires 71.

B. DELGER — Médico cirujano. Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 182.

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LARRAYA Médico-cirujano — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 193 pm

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 215. Casa particular Salto 27.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 a. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m. 196 pm

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 313. Teléfono La Cooperativa. 16 pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los días de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos. 18 de Julio 237 188 pm

DOCTOR JOSE SALGADO (Abogado) — Misiones 177. 2267 el 20 v oc 20

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París.—Laboratorio de electroterapia y radiografía — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, diabetis, etc.—Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 y 1|2 á 4. Uruguay 190. 2013 ag 26 pm

DOCTOR FAUSTINO VEGA (Médico cirujano).—Con preferencia: enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3, os días hábiles. Sierra 60. (Plaza G. Flores). Teléfono: «La Uruguaya».

DE INTERÉS GENERAL

Evítese la vergüenza de ser borracho, usando un solo frasco de Licor del doctor Fink, de Londres, sea usted propagandista de este remedio entre sus relaciones que se lo agradecerán despues. Se trata de un remedio seguro y de resultados inmediatos. Lea los folletos que entrega ó remite gratis su depositario en Montevideo.—Armando Falco, 18 de Julio 114.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio calle Sarandí 215. Horas de 12 á 1½ y de 1 á 4.

EL DOCTOR GARCIA LAGOS — De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta de 1 á 2 p. m. 207 db 6 pm

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA — Ha reabierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay [illegible] Horas de consulta de 1 á 3. Teléfono «La Uruguaya». 2240 db 3 pm

ENRIQUE DE LEON (Abogado) — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó núm. 115.

FRANCISCO M. CORDERO [illegible]

GONZALO RAMIREZ [illegible]

JAIME R. NAVARRO Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222. 186 my 2 p

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Calle Uruguay núm. 65. 1235 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 64.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 295. 119 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

PROFESORA DE CORTE — [illegible]

OSCAR RODRIGUEZ SARACHAGA Abogado — Avenida de Mayo 775 Buenos Aires—Calle 49 núm. 495, La Plata. [illegible]

SALTERAIN J. de — Doctor — [illegible]

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 17.

PEDRO ERASO (Abogado). Trasladó su estudio [illegible]

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borba, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Porfirio Diaz, apesar de ser un acaudalado comerciante y propietario juzgábase muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de jaquecas horribles, dolores en el estómago, vértigos y dolores en el hígado, decidiéndose ir á Europa á consultar á médicos eminentes, que lo mandaron á Carlsbad, y lo sometieron á todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curacion radical.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN encontrándose al cabo de un mes completamente sano.

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, aún cuando no abandona nunca el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad.—Juan Borba, ingeniero.

Testigos: Antonio Llamé, ingeniero.—Augusto Marañales Borba, estanciero.

Pídanse las Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann en todas las Farmacias y Droguerías.—Precio del frasco: $ 0.70.

Unicos agentes: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174. 2446 db 24 pm

No venda Vd. sus muebles

Sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece la casa de remates de Alberto Salvagno y Ca., Sarandí 195 a. esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. Teléfono La Cooperativa núm. 1014. 2215 sb 15 pm

Brillante ocasion PARA ENRIQUECER

Se vende en Migues las existencias de la antigua, importante y acreditada casa de negocio del fallecido don Eugenio Lladner, por desear la señora viuda retirarse del comercio, y se alquila el espacioso y cómodo establecimiento que ocupa media manzana de edificio formando esquina con frente á la plaza del pueblo.

Las existencias son del ramo de tienda, almacen y ferretería, ecaitería, fonda y posada. El edificio cuenta con todas las comodidades y dependencias que convienen á una casa de su género, como ser cancha de bochas, cancha de pelota, granero, local para residencia de familia, etc.

Se vende al contado ó á plazo, según convenga á los interesados. Para tratar: en la misma casa, calle 18 de Julio esquina Constitucion. Migues. 2111 sb 5 v ob 5

CAMPO

Se ofrece en arrendamiento ochocientas cuadras de buen campo para pastoreo, con aguada permanente, situado en el parage denominado «Piedras de Añlas», á una legua de distancia de la parada del mismo nombre, en la línea del ferrocarril á la Sierra.

Por la llave de entrada al campo, ocúrrase á los señores Beyhaut hermanos, en Piedras de Añlas. Por informes á Benito Peñagaricano, calle Misiones 174, de 2 á 4 de la tarde. 2225 sbre 17 v ot 17

TERRENO EN VENTA

Propio para quintita de recreo ó horta, 11 m. y compuesto de 16.000 vs. con frente al camino de la Aldea (empedrado), próximo al tranvía de Pocitos y Union y el Eléctrico que pasará en breve por su frente, se dará por un precio sumamente ó exagerado módicamente barato.

Para tratar Yí 314. 2282 sb 22 v oc 7

Banco Hipotecario del Uruguay

Se invita á las personas que tengan acciones del Banco Hipotecario del Uruguay á que pasen por la Bolsa de Comercio, ó por el Centro Almaceneros Minoristas, calle Cerrito núm. 152, de 1 á 4 p. m. para percibir el importe del dividendo que corresponde al ejercicio [illegible] de la gestion de este Banco [illegible] y cédulas del mismo Banco.

Montevideo, Setiembre de 1903.

2362 eb 2 v oc 15 Varios accionistas.

¿Por qué no se casan los novios?

Este problema económico se resuelve visitando la TAPICERIA DE PARIS, de Angel Panigatti; la casa especial en el corte de cenefas, cortinas y fantasías en general y Muebles ingleses de todo estilo.

Se garante la solidez y el esmero.

137—CALLE ZABALA—137 ESQUINA RINCON

MONTEVIDEO

2117 sb 6-pm

Banco Cooperativo DE AHORROS

222—Calle 25 de Mayo—222

El Directorio de este Banco hace saber que de acuerdo con el artículo [illegible] de los Estatutos, ha resuelto [illegible] los accionistas de las acciones «Preferidas» [illegible] dividendo de dos por ciento, por el trimestre vencido en 30 de Setiembre [illegible] en proporcion al capital integrado y tiempo de integracion.

Montevideo, 1 de Octubre de 1903.

Gonzalo Ramirez, presidente. — Jaime R. Navarro, secretario.

2371 oc 2 v oc 18

Todo el mundo sabe

que para formas elegantísimas y precios inverosímiles

LA MAHONESA

Unica zapatería «Art Nouveau»—Gran surtido de calzado de color para el próximo verano.

18 DE JULIO 242

DINERO SOBRE HIPOTECAS

Hay para colocar [illegible] Para tratar Yí 344.

Cambio de local

Ha quedado definitivamente instalada en su nuevo y espacioso local de la calle Uruguay esquina Florida, la ferretería de Sobrino y Fernandez Crespo.

Pastoreo ó lechería

Se ofrece en arrendamiento en un solo lote ó por fracciones, un excelente campo de pastoreo, compuesto de 2431 cuadras cuadradas, situado en el Departamento de Montevideo, seccion de Melilla, lindero con el campo de D. Félix Buxareo.

Es el mismo campo [illegible]

Para informes y tratar [illegible]

Si Vd. se casa

NO OLVIDE QUE FELIPE L. MONTEVERDE

Ofrece en [illegible]

25 DE MAYO 1—

ENTRE MISIONES Y ZABALA

CALLOS

Se curan radicalmente con el CALLICIDA RUSO. PRECIO $ 0.30.

FARMACIA CRANWELL 25 DE MAYO 215

CAMPO

Se vende un campo especial por sus condiciones, situado en la primera seccion del departamento de Paysandú, al Sur del Río Queguay y á cinco leguas de la ciudad de Paysandú. Este campo está dentro de límites naturales, al Este, Norte y Oeste el Río Queguay, y en parte del Sur el Arroyo Sauce. El campo es de 7242 cuadras, cuadras por solo 86 cuadras de matorral, y es superior de pastos. Todas sus buenas poblaciones de material y [illegible]

Hay, además, en este campo, un importante establecimiento de calera que surte de cal á las ciudades de Paysandú, Salto y Fray Bentos y sus respectivos departamentos. La piedra caliza es primera calidad, que se beneficia en la calera, se extrae de las grandes canteras que existen á la costa del Río Queguay y á una cuadra del horno de hacer cal.

En el campo hay monte de fandubay y espinillo y montes de maderas blancas, que se emplean para la quema de cal.

El ferrocarril Midland pasa por el extremo Este del campo.

El campo está á un poco más de una legua de la desembocadura del Río Queguay en el Uruguay y el Queguay es navegable para buques de más de cien toneladas, hasta el puerto de la Calera.

Tanto el alambrado exterior como el de todos los potreros interiores y corrales, son de madera de fandubay.

El campo es rico en aguadas permanentes.

Títulos de primer orden. Por plano y demás datos, en esta ciudad, calle Uruguay 279.

Nota—No se paga corretaje. 2225 sb 20 v ob 7

Recompensa codiciada

Teniendo en cuenta las innumerables curaciones obtenidas con el vino de QUINIUM LABARRAQUE, con en casos desesperados en que el enfermo estaba á punto de sucumbir á la anemia ó á la fiebre, la Academia de Medicina de París adoptó el conocimiento [illegible]

Este constituye, naturalmente, una recompensa [illegible]

Puede afirmarse que no hay tratamiento de más seguro resultado ni tampoco más barato, pues cada botella dura de 12 á 15 días.

Tribunales

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez, Friz.

Dia 5—Trámite—Di Giluppo y Consac. Castro y compañía La Nueva York R. de N. Correa y Layno, test. Ignacio dos Santos, suc. Juan Jaureguiberry, Iliarre y Santa María, Martinez de Familiar y Tarrago. Sierra Carranza con Fariña, entorce en causas criminales, ocho administrativas.

Interlocutorias—Casnola y Tarrago, Correa y Diaz Olivera, suc. Lazaro Colomba, Pacull de Nozaleira y Digiorgi queja, Rodriguez Flores con Layno y otros, conc. José G. Tati, Ferioli con Perizatto y otros queja, Banco Hipotecario con Herrera y Oles (?), dos en causas criminales.

Resoluciones en causas consultadas — Veinte.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez Piera, Gonzalez.

Dia 15—Trámite—Jacinto Casaravilla con compañía Ferrocarril Central del Uruguay, Alejandro Lopez concordato, Almanzo [illegible] por concordato Solsona y Escobar con Pedemonte, Gimenez con Asland, Ramon Porta, tercería. Picos con Souza, Bossio y Selves con Balestrino, cuatro en causas criminales.

Interlocutorias—Conc. Pedro Bordagorri, Carassale con Salvatori de Carassale, test. Dolores Giménez Puentes de Mendoza.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL (segundo turno) á cargo del doctor Wenceslao Regules.

Dia 5—Trámite—Suc. de Manuel Rama, suc. de Pascual Calmi, suc. de Clodomiro de Arteaga, suc. de Juan Talamoni, Alfredo Olivera Calamet con la suc. de Manuela R. de España, suc. de Agapito Hernandez, test. de Bernardo Amilivia, suc. de Carlos Wilson, conc. de Rufino Pereda inc. promovido por Francisco Brancato, suc. de Fernando Carriño, suc. de Luis Curbelo. Prats, Romí y Cª. con la suc. de Graciana Bidegain, relacion de depósitos remitida por la Oficina del Crédito Público, Adolfo del Campo con Alejo Rosell y Rius, suc. de Silverio Varzilland, suc. de Francisco Joaquín da Silva, Rafael Texeira Nuñez, Ellas José dos Santos, María del Carmen dos Santos y Herculana Texeira Nuñez, Elvira y María Pereira solicitando la venta judicial de una propiedad, Nicolás Martini, suc. de Lázaro y Juan Boeri, Manuel Solsona y Escobar con la suc. de Antonio Pedemonte, oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno, suc. de José María Gonzalez, José D. Violante con Juan José Viojante, suc. de Bartolo Bertolotti, Antonio Seré solicitando la anotacion de una escritura Engelbert, Hard y Ca. con la suc. de Graciana Bidegain de Casa, Guillermo Macleam, test. de Graciana Bidegain de Casa, José Vilanova con la suc. de Santini Co. III, Alfredo Prieu con el doctor Juan D. Schiaffino, Cayetano Velati en autos que le sigue el doctor Luis Bonasso, suc. de Matilde Gandulla de Valle sobre admonicion.

Interlocutorias—Suc. de María Manrente, suc. de Tristana Rodriguez suc. de Romualda Gaudana de Hernandez.

Definitivas—Elena Sebaster de Petz.

Pedro Mereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (tercer turno), á cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

[illegible]

Juan F. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno), á cargo del doctor Julio Bastos.

[illegible]

Salvador Aguerre, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL A [illegible] á cargo del doctor don Ramon Montero y Paullier.

[illegible]

Aviso del dia

SE VENDE E[illegible] Sarandí núm. 414.

TERRENO CENTRAL [illegible] de 1250 [illegible] Mercedes y Rio Negro [illegible] de Julio Sosa.

RECTIFICACION DE PARTIDA — Nº 4444 — Mercedes, Setiembre [illegible]. Vistos: estos autos sobre rectificacion de partidas de Estado Civil promovido por don Francisco Martearni y actuados con el Ministerio Público. Resultando que el expresado Martegani solicita que se corrijan los errores de que adolece la partida de casamiento de sus padres [illegible] y cuyos errores consisten: 1.º en el apellido paterno doña Carolina Brozzi [illegible] hace figurar con el apellido [illegible] Brozi; 2.º en que su madre doña Margarita de igual apellido [illegible] [illegible]

Olave, escribano. 2400 se 8 v oc 22

Secretaria de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la sala de doctores para la eleccion de un vocal del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, que tendrá lugar el 21 del corriente, en el salon de actos públicos de la Universidad nacional.

La mesa receptora de los votos se instalará á las 5 de la tarde, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 30 del decreto reglamentario de 5 de Mayo de 1895, reformado, se celebrarán los sufragios de los señores electores durante quince minutos.

Montevideo, Octubre 5 de 1903.

Azarola, secretario general.

2411 ob 6 v oc 22

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion, pone en conocimiento de las personas que á continuacion se expresan, que deben pasar á recoger la boleta de existencia de vinos, solicitadas en sus declaraciones:

Albanell Julio, Arrutti Miguel, Amarelli Bernardo.

Bell Jaime, Baznalasta José, Burasteros Casemiro.

Caorsi Antonio, Carrau Gabriel, Cotignola Nicolás, Caumont Prosperina, Canosa y Leme Luis, Camaño Juan, Carozzini Manuel, Castiñeira José.

Dominguez y Cía. Alberto, Durán Pedro, Deruny Pedro.

Echave y Aguerre, Einordey Julio.

Ferrari Juan, Fruzoni Domingo, Fouliques Cantalicio.

Gratarola Ernesto, Gabboni Antonio, Garibaldi y Finochietti.

Harreche Pedro, Haisburo Martin, Helguera Vicente.

Illone Juan, Ianneo Domingo.

Lereña Alberto, Larrea Tiburcio, Lazzari Silvio, Labarrere y Hno., Losino Romeo.

Moretti Juan B., Mayle Pedro, Magliani Santiago, Moreno Juan, Mazzini Carlos, Mendez Juan A.

Nistal Serapio, Nuñez Severo.

Perez é Iturralde, Pazos Bernardino, Pellegrini Nicolás, Piazza Pedro R., Piqué y Hno. José, Parella Aquiles.

Raymont Pablo, Raschletti Luis, Rappa Juan, Rein y Cía.

Sabini Blás, Sobinca Francisco, Seyzal José, Segui y Dievich, Sanguinetti José, Sciutto Otonello S., Segarra José, Sesto Francisco.

Torterelli Luis, Trabas J. R., Tarradellas Juan C.

Trzel Joaquín.

Vidal José.

Zucconi é Hijos Juan.

2409 oc 6 v oc 8 La Direccion.

Empresa "Teatro Solis"

Reunion de Asamblea General Ordinaria

La directiva de la empresa cita á los señores accionistas para que concurran el 27 del corriente á las 4 p. m. con el objeto de constituirse en asamblea general ordinaria, á efecto de tratar [illegible]

Montevideo, Octubre [illegible] de 1903.

2407 oc 6 v oc 22 El secretario.

Ferrocarril Central del Uruguay

Tren de excursion á La Sierra

[illegible]

TEATRO SOLIS

[illegible]

Empresa Tranvía á la Union y Maroñas

[illegible]

Campo en venta

[illegible]

Montes y Aguerre

[illegible]

Avisos

Se arrienda

Un campo situado en el departamento de Paysandú, en Buricayupí, 10.ª seccion judicial, compuesto de cuatro mil setecientas hectáreas y diez mil seiscientos metros cuadrados, perteneciente á la sucesion de don Clemente Apotheker.

Actualmente está arrendado; pero quedará en disponibilidad desde el quince de Enero de 1904, y se da en arriendo por el término de cinco años. Para tratar en Paysandú, calle 18 de Julio núm. 277.

2063 ag 22 v nb 22

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

29.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha á la reserva de amortizacion de los siguientes títulos: [illegible]

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras 49, todos los días hábiles de 2 á 4 desde el 15 del corriente, fecha en que dejarán de ganar intereses desde esa fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 29.º semestre.

Montevideo, Setiembre 30 de 1903.

V. Barreiro y Ramos, M. Lerena.

2378 oc 1 v oc 16

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el día 15 de Octubre próximo serán destruidos los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles del servicio desde el 1o. de Octubre de 1900 á 30 de Junio de 1903.

Frank Hudson, administrador general.

2271 sb 20 v ob 15

Se arriendan

Cuatro mil setecientas cuarenta cuadras en el departamento de Paysandú, á 20 cuadras de la Estacion Piedras Coloradas y á 8 leguas de la ciudad de Paysandú. Se arriendan para pastoreo, alambrados y divididos en potreros con 7 islas, poblaciones, corrales, aguadas permanentes, etc., etc.

Para informes dirigirse á Juan Bueno, calle Paysandú 115. 2230 sb 4 v oc 4

Ferrocarril Central del Uruguay

Depósito en Central y Cordon

Con el fin de evitar todo mal entendido en la próxima zafra de lana, se transcribe á continuacion la disposicion de este administracion de fecha 14 de Abril de 1903 que es como sigue:

«Desde el 1o. de Octubre de 1903 se cobrará almacenaje de acuerdo con el artículo 22 del reglamento de la empresa, en lugar de las 24 horas hábiles después de puesta á disposicion de la mercadería á razon de $ 0.20 por cada 1000 kilos ó fraccion por día ó fraccion de día sobre todas las mercaderías frutos del país, excepto lana».

En vista de los perjuicios que causa á la compañía y al público mismo en la estacion de las lanas, las transacciones que se efectúan en los galpones, retardando el retiro del artículo y entorpeciendo la libre entrada, se avisa especialmente á los consignatarios y á los señores, que en la zafra venidera y desde el 1o. de Octubre de 1903, no se permitirá ninguna clase de operaciones con lanas y cueros depositados en los galpones de la compañía, ni se permitirá remover las pilas de frutos del país para inspeccionarlas.

Montevideo, Setiembre 11 de 1903.

Frank Hudson, administrador general.

2286 ob 3 v ob 6

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Río de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.750.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.º de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente — nil

Idem á 7 días de aviso	3 %	anual
Idem á 30 idem	3 %	»
Idem á 60 idem	4 %	»
Idem á 3 meses fijos	4 %	»
Idem á 6 idem	4½ %	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta	3 %	»

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1903.

PARALISIS

Todos los que sufran de este terrible mal lean lo que sigue y verán como pueden curarse:

Rocha, Octubre 5 de 1902

Señor doctor Sanden.

Montevideo.

Muy señor mio: Como sucede siempre, los simples padecimientos de la juventud vienen á ser de importancia á la vejez; esto me ha pasado á mí. Más de 12 años sufro, y por grados, hace seis que se me declaró como una parálisis y muchas fue; no entro en detalles porque sería largo enumerarlos; solo sí diré que despues de tratarme este tiempo é ir dos veces á Montevideo, siempre sintiendo la misma frialdad, al saber los progresos de la electricidad por medio de sus fajas, me resolví á comprar una que la uso hace un mes y veinte días y me encuentro tan bien que si no me compongo radicalmente será porque tengo 72 años y una enfermedad crónica y esto sería esperar un imposible. ¡Hay que ser razonable!

CONSULTAS GRATIS Horas de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12—Si no puede venir mándeme su nombre y direccion.

DOCTOR SANDEN 18 de Julio 122—Montevideo

Nombre ______
Direccion ______

73-en.10pm.

MATÍAS FRESNEDO

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 8 DE OCTUBRE DE 1902

Por el eterno descanso de su alma se dirán misas en la iglesia de San Francisco en el altar del Carmen el día 8 del corriente, desde las ocho hasta las diez de la mañana.

2401 obre 6 v obre 7

Leontina T. Pereira Almada

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 5 DE OCTUBRE DE 1903

Bernardo T. Pereira y Zamilda Almada de Pereira, padres; Gustavo, Renato, Juan, Antonio, Alvaro, Tula, Flores, Roberto y Eva, hermanos; Bernardo T. Pereira y Natalio Peralta de Pereira, abuelos; Julia F. de Pereira, hermana política [illegible] invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañar sus restos [illegible] hoy 6 de Octubre á las [illegible] casa mortuoria calle Rodríguez 235.

Cementerio Central.

[illegible]

Nota—Los acompañantes saldrán de la plaza Independencia á las 4 en punto.

Empresa Urioste.

Banco Cooperativo de Ahorros

Dividendo—Primer año 15 por ciento

25 DE MAYO 222

Balance general—Junio 30 de 1903—Aprobado por la asamblea ordinaria —6 de Agosto de 1903

ACTIVO

Accionistas en Vía . . . $ 40.000

Activo Consolidado

Total . . . 86.511 74

Valores á cobrar y existencias

[illegible]

Dividendos provisorios á acciones preferidas

PASIVO

Deuda flotante

[illegible]

Gonzalo Ramirez, Presidente—Jaime R. Navarro, Secretario—Juan Enrique Mans, Gerente—Ramon Arocena, Sebastian Enrique F. Pesque, Contador.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
Capital suscrito	» 6.000.000.00
Capital integrado	» 5.153.302.53
Fondo de reserva	» 153.302.53
Fondo de prevision	» 110.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeñas poblaciones de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre las de la República Argentina

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS sin cargo alguno de remitir su valor á cuenta de quien lo designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en toda la Campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1903 hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente á oro	1
En depósito á plazo fijo—(3 meses) según	2
» (6 meses) cantidad	3
» mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro. 9 %

Eduardo Rolando, Gerente

VILLA COLON Gran Hotel del Parque

En el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que la familias argentinas acostumbradas á tomar el tupido follaje de los bosques de eucaliptus, mimosas, acacias, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano»,—se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granja Géry Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia . . . $ 0.90
Comida ó cena . . . 1.00

El tranvía del hotel se encuentra en la estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes, el Gran Hotel del Parque cuenta en varios hoteles de la capital. 2451 ot 22

Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento 150 cuadras de campo especial para tambos, situado á 6 kilómetros de la Parada Ortiz (departamento de Minas), con buenos pastos, como para ser utilizado para tambo. Por informes, dirigirse á la misma Estacion: Parada Ortiz. 2215 sl 26 v oc 26

TRANVIA UNION Y MAROÑAS

Gran rebaja de pasajes á la Playa de Ramirez y Parque Urbano

Se avisa al público que el 1o. de Octubre la tarifa entre 18 de Julio esquina Arapey y la playa de Ramirez, Parque Urbano y viceversa, será solamente de 4 centésimos.

2347 sb 30 v ob 7 La empresa.

Banco Hipotecario DEL URUGUAY

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda y última convocatoria

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscriptas para la 11.a Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda y última vez á los señores accionistas.

Constituirán la órden del día los siguientes asuntos:

1.o Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco correspondiente al 11.o Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo último;

2.o Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva;

3.o Nombrar la 12.a Comision Fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes á que se refiere el artículo 28 de los Estatutos, la que deberá examinar del ejercicio comprendido entre Abril 1o. de 1903 y 31 de Marzo de 1904.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el 16 de Octubre próximo á las tres de la tarde.

Queda reabierto en Secretaría hasta el 11 del mismo mes de Octubre el registro de inscripcion de acciones prevenido por el artículo 22 de los Estatutos.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Setiembre 22 de 1903.

Conrado F. Rucker, secretario.

2276 st 22 v oc 16

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este Establecimiento para la reunion general extraordinaria que en cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos tendrá lugar el jueves 15 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el día 13 del corriente para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Octubre 2 de 1903.

2379 oc 2 v oc 15

Al público

[illegible]

Montevideo, Octubre 2 de 1903.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como únicos grávamenes:

Sobre préstamos con garantía de alhajas . . . 1 % mensual

Id id id garantía de muebles y otros artículos . . . 1 1/2 »

Descuento de sueldos vencidos y corrientes . . . »

Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y descuentos de crédito de los bancos de la capital . . . al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interés convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, á por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.

Montevideo, Octubre 1.º de 1903.

Orlando Ribero. Gerente.

9-jn.2 pm.

J - B Productos de las estancias

CAMPANA Y RECREO

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell—Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cría.

Toros «Hereford» puros por cruza
Id. «Durham» id. id. id.
Padrillos «Clidesdale» id. id. id. (tiro pesado)
Id. «Yorkshire» id. id. (tiro liviano)
Carneros yovejas Lincoln id. id. id.

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas [illegible] su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Chanzolles, calle Agraciada núm. 639, fúnebre co [illegible]. 2293 dbre 9

Estancia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Departamento de Colonia).

Siempre hay disponible:

Toros «Durham» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
» «Hereford» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
Padrillos Clydesdale
Potros de tiro pesado y liviano

Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento

1401 jn24 perm

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Palanganas para lavatorios, desde ps. 3 á 20. Lavatorios con mueble, desde ps. 14 á 120.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

A los señores accionistas y tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les previene que el dividendo de una y media por ciento correspondiente al tercer trimestre del año, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios [illegible] se pagarán en los días [illegible]

Montevideo, Octubre 2 de 1903

2380 oc 3 v oc 7 El Secretario.

Omnibus

AVISO — [illegible]

AL COMERCIO — [illegible] Montevideo, Octubre 1 de 1903.

AL PUBLICO EN GENERAL José Martinez [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO [illegible]

ANIMALES DE RAZA — Los que suscriben se hacen cargo de cualquier pedido de animales de raza en Londres, ya sean vacunos, toros, vacas, caballos, etc. Al efecto contamos en dicha ciudad con un agente sumamente competente y muy honesto. Por informes, ocurrir á nuestro escritorio, Piedras 149. Federico Pauller é hijos. 1202 st 15 v oc 15

CASA GRANDE Se alquila una casa con dos patios y con grandes comodidades [illegible] Sarandí 234. 2341 sb 20 v ob 5

EUCALIPTUS — Variedad de madera empleado hoy en Prato para la fabricacion de muebles y carpintería. Para durmientes de ferro-carriles y postes de alambrado, es superior al quebracho por ser más duradero, y no se pudre en la humedad.

Variedad nueva recibida de Australia, superior en crecimiento y valor de la madera y las muchas anteriormente recibidas en el país. Tengo plantado mas de ciento cincuenta mil árboles, de dos á cinco años; algunos de mas de nueve metros de alto. Visitar el establecimiento de «Villa Augustina», para formarse idea del porvenir de las variedades que pongo en venta. Plantas, todas criadas en macetas de cuatro y cinco pulgadas; plátanos superiores á pesos 0.25 cts. y otras variedades de árboles forestales. Por detalles y precios: calle Uruguay núm. 24.

Consolida del Cáucaso crece en todos los terrenos, produccion enorme de forraje superior para lecheras, el ciento de raices pesos 1.20.

Semillas de eucaliptus, pinos marítimos y otras variedades forestales.

1966 ag 19 v nb 19

LAS ENFERMEDADES SECRETAS—Se curan sin lavajes ni inyecciones, con las verdaderas Obleas Alcalinas.—De venta: Botica Guillemete, 25 de Mayo 418.

1507 jl 1o.-pm

NUEVA SIRENA (Almacen y Bodega)—Por escritura otorgada hoy ante el escribano Pelayo M. de Pena, el señor Cipriano Gonzalez, ha vendido á los señores Pascual Golino y Juan G. y Santiago Bonifacci, el aludido almacen y bodega, quedando Gonzalez, como único responsable del pasivo de la casa, á cuyo efecto pide á los que se consideren acreedores, se presenten á la misma casa á cobrar sus cuentas dentro de ocho días. — Montevideo, Setiembre 29 de 1903. Cipriano Gonzalez.

2350 oc 1 v oc 8

PAJAROS Y AVES—En la jaulería y pajarería de Antonio Inverizzi, se han recibido los canarios hamburgueses legítimos y otros pájaros y aves en general.—Ca. de Colonia núm. 57. 2211 sb 16 v ob 16

QUINTA Central, con tranvía, 8 piezas y gran terreno, se vende. Ocurrir á M. S. [illegible] Arapey 126. 2391 ob 4 v nb 4

SE ALQUILA Un almacen, Rondeau 13 y 25: 15 metros de frente por 50 de fondo. Rondeau 25, darán razon. 2371 oc 3 v oc 18

SE ALQUILA—Una buena casa con todas comodidades, caballeriza y un lindo terreno. Calle Uruguayana 118. 2310 sb 25 v ob 10

SE VENDE un almacen de comestibles y bebidas en el centro de la novísima ciudad, con comodidad para familia; se garante que el despacho de bebidas produce mensualmente de 250 á 300 $. Para tratar: 18 de Julio núm. 264, Almacen de la La Espada. — Adolfo Padrós. 2186 st 12 v oct 14

SE VENDE UN ALMACEN, buena clientela y poco capital. Consultad para familia. Informes: 18 de Julio y Avenida de la Paz. A. Pedro. 2355 oc 1 o v oc 10

VINEDO Con 28 cuadras de terreno, 12 en produccion. Frutales y alfalfa. Campo [illegible] Provisto á la capital. Se [illegible] 2395 ob 4 v nb 4

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Octubre 5 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA

[illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

[illegible]

2.a RUEDA OFICIAL

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA

$ 3.000 para mañana . . . $$ 10 %
» 1.300 idem idem . . . $$ 10 »

DEUDA AMORTIZABLE

[illegible]

EMPRESTITO BRASILERO

$ 6.05 para mañana . . . $6 80 %

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

1.a Série

$ 10.000 para mañana . . . $$ 20 »
» 2.000 idem idem . . . $$ 29 »

2.a Série

$ 1.500 al contado . . . $$

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

100 acciones para mañana . . . 20 30 »
30 acciones para al contado . . . 20 30 »
50 idem para mañana . . . 20 30 »
100 idem para fin del mes . . . 20 30 »
50 idem para mañana . . . 20 50 »

Cambios

[illegible]

Descuentos

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue: Vales . . . 6 % anual; Conformes . . . 4 1/2 á 5 »

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regulado ayer en el mercado fueron como sigue: Banco de Inglaterra . . . 4 %; Comercial . . . 3 15/16

Deuda Consolidada y Ferrocarrile

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente del 47.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1903)	$ 411.547
Entregado en el mes de Agosto	» 383.631 96
Idem idem idem Setiembre	» 365.179 29
Total	$ 1.192.351 32
Entregas hasta el día 2	$ 22.557 29
Octubre 5 correspondiente al día 3	» 31.838 33
Total	$ 54.395 72

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion.

Entregado en el mes de Enero	$ 44.463 31
Idem idem idem Febrero	» 46.032 47
Idem idem idem Marzo	» 46.529 16
Idem idem idem Abril	» 46.346 99
Idem idem idem Mayo	» 51.053 54
Idem idem idem Junio	» 59.727 41
Idem idem idem Julio	» 35.371 24
Idem idem idem Agosto	» 46.888 35
Idem idem idem Setiembre	» 44.633 01
Total	$ 414.794 21
Entregas hasta el día 2	$ 2.757 02
Octubre 5 correspondiente al día 3	» 3.891 35
Total	$ 6.648 37

Cambios y descuentos

Río de Janeiro, 5—El cambio bancario sobre Londres se cotizó hoy durante el día á 12 1|32 peniques por 1000 reis papel.

Salida de metálico

El vapor nacional «Helioss» salido el sábado condujo para Buenos Aires las siguientes cantidades:

Para Asuncion—300 pesos mn. consignados á Enrique Plate y 300 mn. á José Golletti.

Para Paysandú—47.000 pesos oro, consignados al Banco de la República.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 5—Durante la semana anterior entraron en los principales puertos de exportacion de la República: 17.420 toneladas de trigo, 60.160 id de maíz, 5220 id de lino.

Se exportaron de esos mismos puertos: 40.447 toneladas de trigo, 49.735 id de maíz y 1352 id de lino.

La lana exportada alcanzó á 1210 fardos. Buenos Aires, 5—Entraron 86 mil kilos de lana al mercado de frutos del país.

En campaña se pagan 6.50 los diez kilos de lana.

—Las sementeras del Oeste se encuentran en un estado inmejorable.

—Los linos para Diciembre y Enero se cotizan á $ 8.00 y 8.25.

Se vendieron 60.000 cueros vacunos secos á 235 y 250 oro.

En cereales hoy poco interés. En trigos pocos negocios y con dificultades á causa de la retraccion numerosa.

—El maíz se paga de $ 3.40 á $ 3.50 en el Riachuelo y 3.70 en la dársena.

El stock de carne tasajo en Río de Janeiro, segun telegramas recibidos, es de 2600 toneladas. La entrada en la semana pasada 3935 fardos.

Los precios son de 400 á 500 reis.

—De Pernambuco comunican que la existencia de carne es de 34.000 arrobas con salidas de 5000 á 10.000 reis.

En Bahía la existencia de tasajo es de 2005 toneladas.

Se dice que las cargas que pertenecieron á don Pedro Piñeyrua, en Guaviyú, han sido adquiridas por el capitalista inglés don Alejandro Henderson, miembro del Directorio del Ferrocarril Central, en la suma de sesenta mil libras esterlinas.

Buenos Aires, 5. Cédulas H Nacionales, al contado, 98.

Idem id m, para el 6, 97.99.

Idem idem, fin de mes, 98.30.

Idem idem, fin de Noviembre, 98.80.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 18.20.

Idem idem, para el 31, 18.10.

Empréstito Interno 1891, al contado, 97.

Empréstito Popular 1898, al contado, 96.50.

Puerto San Nicolás, al contado, 19.80.

Idem idem, fin de mes, 20.

Las Catalinas (oro), al contado, 13.

Idem idem, fin de mes, 15.

Muelles de La Plata, fin de mes, 3.30.

Cambio sobre Inglaterra, 46 1|2.

Sobre Francia, 5.08.

Sobre Alemania, 4.13.

Sobre Bélgica, 5.10.

Salen «Tritons» y «Colombia».

Mercado de tasajo

Habana, 5—Se vendieron dos cargamentos de carne tasajo del Río de la Plata con un total de 5000 quintales á 19 reales con tendencia á obtener una suba.

Exportacion

Salió anteayer el vapor inglés «Oropesa» conduciendo la carga siguiente:

Para Pernambuco—1640 fardos tasajo.

Para Leixoes—2500 cueros vacunos.

Cadores, 5—14 las 11.55 a. m.)—Denkar por ciento.

Consolidada á 56.376 por ciento.

Remates de hoy

Hoy se efectuará el siguiente remate en la casa y [illegible] tallado vá en la seccion correspondiente:

José R. Gomensoro—Á la una y media, en el Depósito de la Aduana—de artículos para ferreterías y sombreros, sardinas en latas y petit pois.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Un terreno en Nuevo Paris, con frente á la calle que conduce al Paso de la Arena, 1 h. 6646 m., en $ 3.300. Escribano: Juan J. Dominguez.

Solares con edificio en la Figurita, con frente á la calle Goes, 1076 m. 56 d., en pesos 2.003. Escribano: Juan J. Dominguez.

Un terreno del barrio José P. Ramirez, con frente á las calles Aurelio Rodriguez Iglesia, Rivera y Juan L. Cuestas, 249 m. 15 d., en $ 321.12. Escribano: Juan J. Dominguez.

Una finca en la calle Arapey números 47 y 49, 143 m. 80 d., en $ 2940. Escribano: Luis Q. Cardozo.

Un terreno en el Peñarol, lindante con el [illegible], 1 h. 2428 m., en $ 1.006.22. Escribano: José S. Guscar.

Un campo en San Bautista, 12a. seccion del departamento de Canelones, lindante con la vía del Ferrocarril Central á Nico Perez, 24 h. 4325 m., en $ 1.109.24. Escribano: Osvaldo Acosta.

Alberto Salvagno y Ca., vendieron ayer en remate judicial la propiedad de bajos, sita en la calle Maldonado núm. 290 á pagar en [illegible] y Juan C. Barreiro, [illegible] metros de frente por 24 metros 5, en la suma de 4000 pesos, siendo comprador D. Vicente Leoni.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Octubre 5 de 1903.

CUEROS VACUNOS SECOS

La entrada de estos dos últimos días ha sido de 1.741 cueros de procedencia del interior, pues arribo fluvial no ha habido entrada que anotar.

La entrada general del corriente año tanto por vía terrestre como arribo fluvial está representada por 744.078 cueros.

El mercado de estos cueros se mantiene en la misma situacion que hemos anotado en nuestra reseña anterior.

Las operaciones que hemos conocido efectuadas en diversos depósitos, van á continuacion:

Los 10 kilos

74 cueros de campo . . . á $ 3.40
160 idem idem idem . . . » » 3.30
211 idem idem idem . . . » » 3.25

—En los galpones del ferrocarril Central, se vendieron hoy los siguientes lotes:

Los 10 kilos

302 cueros de Achar . . . á $ 3.30
62 idem idem idem . . . » » 3.25
124 idem idem idem . . . » » 3.40
458 idem idem Salto . . . » » 3.30

Los 10 kilos

Lotes de matadero, segun peso y conjunto, sin garrapata	de $ 3.40 á $ 3.45
Id. de campo generales buenos sin garrapata	» » 3.25 » » 3.35
Id. inferiores, sin garrapata	» » 2.90 » » 3.10
Id. con garrapatas segun conjunto	» » 2.40 » » 2.60
Id. becerros de 2 3|4 á 3|2 kilos, con garrapata	» » 1.50 » » 1.60
Id. becerritos, sin garrap.	» » 2.70
Id. id. con garrapata	» » 1.00
M. nonatos al barrer	» » 2.70 » » 2.8
Id. de vientre	» » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

En los dos últimos días han llegado al mercado 572 cueros procedentes del interior pues del litoral no ha habido arribos que señalar.

De Enero á esta fecha este mercado ha recibido de varias procedencias 134.415 piezas.

Solamente existe interés por mercaderías superior.

Los negocios efectuados fueron muy reducidos, obteniéndose como más corrientes los precios que se indican en la presente escala:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, cada uno	de $ 4.80 á $ 4.90
Vacas de 18 id id id cju.	» » 3.80 » » 3.90
Vaquillonas de 15 á 17 id id	» » 2.60 » » 2.70
Id. de 10 á 14 id id cju.	» » 1.20 » » 1.30
Becerros menos de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de toleo, bien sanos y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id. id. de regulares cju.	» » 0.20 » » 0.25
Id. id. de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Siguen siendo abundantes las entradas de estas pieles. En los dos últimos días ha llegado al mercado procedentes del interior 3.499 atados, 298 fardos y 1.532 cueros.

La estadística general de entradas desde principio de año marca 192.128 atados, 12.601 fardos y 132.433 cueros sueltos.

Ninguna novedad tenemos que ofrecer respecto á la situacion de este mercado, pues no ha experimentado hoy variacion alguna.

En feria fueron vendidos hoy 6.600 kilos mercadería inferior que obtuvo el precio de $ 0.249 el kilo.

En depósitos se colocaron los siguientes lotes:

El kilo

5.000 kilos desde . . . á $ 0.250 á $ 0.250
1800 idem . . . » » 0.290

En los galpones del Ferrocarril Central, fueron vendidos por diversos consignatarios los siguientes lotes:

El kilo

3.000 kilos de Minas . . . á $ 0.320
4.000 idem idem Florida . . . » » 0.290
6.000 idem idem Minas . . . » » 0.330
3.000 idem idem Nico Perez . . . » » 0.305
2.000 idem idem Guaviyú . . . » » 0.300
2.000 idem idem Salto . . . » » 0.270
14.000 idem idem V. proced. . . . » » 0.300

Lotes de estacion, adelantados, todo á la balanza, kilo . . . de $ 0.280 á $ 0.300

Id id con epidermia tusada, id . . .

Id de id, atrasados, id id, . . . » » 0.240 » » 0.260

kilo . . . » » 0.220 » » 0.250

Id id cruzas, adelantados, kilo . . . » » 0.190 » » 0.270

Id id del litoral id, libres de cruza, kilo . . . » » 0.220 » » 0.240

Id id con mezcla de cruza . . . » » 0.200 » » 0.220

Corderitos al barrer, libres de inservibles, las 10 piezas . . . » » 0.50

CUEROS DE POTRO

En estos dos últimos días el mercado ha recibido en su procedencia del interior 171 cueros.

Desde Enero acá se han recibido de varias procedencias 18.124 piezas.

Los precios de estos cueros no han sufrido hoy alteracion alguna, efectuándose diversas operaciones á los precios que la mañana se detallan:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos . . . de $ 2.60 á $ 2.7

Id di mal desechos, id . . . » » 1.20

Potrillos, cada uno . . . sin valor

CUEROS SILVESTRES

Durante los dos últimos días solamente llegaron 2 atados y 24 cueros.

De Enero hasta hoy han entrado 1912 atados y 12 mil 983 cueros.

No hay variacion que señalar.

Se cotizan:

Ciervos anchos, kilo	de $ 0.03 á $ 0.3
Idem angostos, kilo	» » 0.25 » » 0.3
Nutria sacada como bolsa ó abierto por el lomo, kilo	» » 0.50
Id chicas y abiertos por la barriga, kilo	» » 0.20 » » 0.3
Carpinchos de cuenta cju.	» » 0.30 » » 0.4
Id medianos, cada uno	» » 0.15 » » 0.3
Lobo grande de río, cju.	» » 0.80
Id medianos, cada uno	» » 0.40 » » 0.5
Venado, cada uno	sin valor
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.3
Cisnes abiertos por el lomo	» » 0.20

CERDA

En los dos últimos días transcurridos han llegado al mercado 67 bolsas. Desde el principio del año hasta hoy se recibieron por todas las vías 6982 bolsas.

En este fruto se han efectuado diversas operaciones á los precios que á continuacion se detallan:

Los 10 kilos

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos . . . de $ 4.10 á $ 4.25

De vaca, los 10 kilos . . . » » 3.90 » » 4.00

PLUMA

Entraron por ferrocarril en los días sábado y domingo últimos 10 bolsas que agregadas á las recibidas desde el principio del año forman un total de 698 bolsas.

Manteniéndose firme la cotizacion de este fruto siendo la que rige actualmente la que á continuacion se detalla:

Sin variacion siguese cotizando:

Pluma buena y fresca	de $ 2.80 á $ 3.00
Id regular, kilo	» » 2.00 » » 2.20
Id picada ó recargada de chica, kilo	sin compradores
Id charabon, kilo	sin valor

CEREALES

TRIGO

Se recibieron por ferrocarril en los dos últimos días 2.290 bolsas y por arribo fluvial 688, que suman en conjunto 2.978 bolsas.

Desde el comienzo del año hasta hoy, han llegado por todas las vías 346.632 bolsas.

Da principio la semana continuando este mercado como en la anterior, es decir casi paralizado.

Solo conocemos la venta de 180 bolsas procedentes de Solís al precio de $ 2.35 los 100 kilos en bolsa.

Se cotizan:

Trigos buenos ó superiores del litoral	Nominal
Id regulares, con bolsa	de $ 2.80 á $ 2.90
Id superiores del interior cju	» » 3.30 » » 3.35
Id buenos, id id id	» » 3.10 » » 3.15
Id regulares id id id	» » 2.70 » » 2.90
Superiores, duros ó para fideo, sin bolsa	» » 2.25 » » 2.40
Buenos, id id id	» » 2.05 » » 2.15
Regulares, id id id	» » 1.65 » » 1.75
Inferiores, id id id	Nominales

MAIZ

Consta de 1.944 bolsas la entrada que hubo durante los dos últimos días transcurridos.

De todas las procedencias han llegado desde el principio del año hasta hoy 759.717 bolsas.

Sigue con poco movimiento en las operaciones el mercado de este cereal.

Hoy se pagaron los precios siguientes:

Maíz para exportacion, con bolsa, sano, seco, y limpio los 100 kilos	á $ 1.50
Id. para consumo, segun estado cju, nuevo, id.	» » 1.50 » » 1.525
Id. morocho, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.50
Id. id. tipo destilería, sin bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.40
Id. id. cuarentino, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.60 » » 1.65
Id. id. guinea, con bolsa nuevo, los 100 kilos	» » 1.70

LINO

Sin ninguna novedad estado en el curso de ayer y anteayer.

Desde el comienzo del año hasta este día han llegado de todas las procedencias 51.652 bolsas.

Superior cju los 100 kilos	de $ 3.25 á $ 3.40
Bueno, id id	» » 3.05 » » 3.15
Regular, id id	» » 2.70 » » 2.90
Inferior, id id	» » 2.45 » » 2.55

PRODUCTOS DE MOLINO

Rigen los precios siguientes:

Harina especial de Montevideo, segun marca, los kilos . . . de $ 0.60 á $ 0.62

Id Extra, id id, segun marca, los 10 kilos . . . » » 0.52 » » 0.5

Id 1.a id id los 10 kilos	» » 0.48 » » 0.4
Id 1.a de campaña	Nominales
Id 2.a ciclase, los 10 kls	» » 0.30 » » 0.3
Id de maíz, los 10 kls	» » 0.20 » » 0.3
Id afrecho, sin bolsa, los 100 kilos	» » 1.30 » » 1.35
Id afrechillo id id	» » 1.70 » » 1.75

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa de Primavera superior	de $ 1.30 á $ 1.4
Id id de Otoño	» » 1.00 » » 1.2
Pasto de cebilla superior	de $ 0.60 á $ 0.65
Id balango, id id	» » 0.85 » » 0.9
Id para exportacion, fard. chicos, los 100 kilos	» » 0.60
Id mezcla, los 100 kilos	» » 1.10 » » 1.20
Paja trigo enfardada, id	» » 0.50

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Los 100 kilos	de $ 1.50 á $ 1.60
Id criolla id id	» » 1.40 » » 1.50
Id id id	» » 3.50 » » 4.20
Papas buenas id id	[illegible]
Porotos mantecas, id los 10 kilos	» » 1.00 » » 1.10
Id blancos chicos id id	» » 0.32 » » 0.35
Varias clases y colores id	» » 0.30 » » 0.32
Maní para fábrica, id id	» » 0.55 » » 0.60
Id superior de consumo id	» » 0.65
Alpiste limpio id id	» » 0.70 » » 0.75
Semilla de nabo, id id	» » 0.26 » » 0.25
Id de maíz	» » 0.20
Id granzas, id id	» » 1.45 » » 1.50
Paja de escoba, pucera	» » 2.00 » » 3.00

Tablada del Norte

Dia 5—De Minas: 2 bueyes, 63 novillos, 16 vacas, 4 terneros, remitidos por D. Madero y vendidos por G. y Bidart. 5 $ 23 buey, 17.50 novillo, 12.50 vaca, 7 ternero, carne gorda, mestiza, para abasto é interior.

De Montevideo: 1 vaca, remitida y vendida por P. Oliva, á $ 13, carne gorda, mestiza para abasto.

De Florida: 12 novillos, 4 vacas, remitidos por J. Riscana y vendidos por Viuda de Visteteni y Palau, á $ 21 novillo, 17 vaca, carne gorda, mestiza para abasto.

De Tacuarembó: 12 vacas, remitidas por N. Cal y vendidas por Amespil y Cuadra, á $ 13.75, carne gorda, mestiza para abasto é interior.

De Florida: 38 novillos, 7 vacas, remitidos por A. Silveira y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 19.50 novillo, 15 vaca, carne gorda, mestiza para abasto.

De Montevideo: 3 bueyes, remitidos por J. Carriene y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 21 buey, carne buena, criolla para abasto.

De Montevideo: 1 vaca, remitida por A. Sturla y vendida por comision, sin precio, carne gorda, criolla para abasto.

De Montevideo: 5 terneros, remitidos por A. Gelsi y vendidos por comision, sin precio, carne gorda, mestiza para abasto.

De Montevideo: 25 terneros, remitidos por J. Rosas y vendidos por comision [illegible]

[illegible]

CASA ABASTO

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m. en la sucursal terrestre hasta las 3.45 p. m. en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 3.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. en la sucursal terrestre hasta las 3.45 p. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 3.45 p. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN OCTUBRE

Nombre — Bandera — Fecha — Procedencia

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN OCTUBRE

Nombre — Bandera — Fecha — Procedencia

Amasis — alemán — [illegible] — Hamburgo y escs.

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

[illegible]

Despacho de Aduana

Octubre 5 de 1903.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistoría de Aduanas.

MERCADERIAS

Rodolfo Favaro, 2 cjs. zaraza, 1 id toallas algodon, 2 id hilo para coser, 3 id pañuelos alg., 2 id colchas, 1 id madrás, 1 id paño calzon, 1 id listado, 1 id cuellos hilo y alg., 1 id cuerdas tripa, 1 id hilos lana, 1 id driles [illegible]

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Masanés y C.a, 30 cjs. aceite alg.; J. Granata y C.a, 21 cjs. papel para cigarrillos, 24 lios almidon, 8 cjs. bitter; José M. Esteve, 10 cjs. vino quina, 5 cjs. whisky; Juan C. Tarradellas, 25 barriles vino comun; Antonio Rovira, 1 casco, 8 bordalesas, 60 barriles vino comun; Oneto Vignale y Canale, 8 cascos, 3 8 pipa vino comun; F. Villamil y C.a, 30 barriles vino comun; Comas, Benvisagra, Perry y C.a, 1 casco, 10 barriles vino comun, 10 cjs. vino oporto; Danckelman y Schader, 275 sacos arroz, 10 fardos tabaco bahía; Metzen Vincenti y C.a, 25 fardos tabaco bahía; Rodolfo Favaro, 65 barriles y 4 pipas vino comun, 1 barril cognac; Taranco y C.a, 35 cascos vino comun; Standty C.a, 5 lios velas estearinas; Pérano hnos. y C.a, 50 sacos café en grano, 5 lios otras, 5 cjs. grasa de cerdo; 500 id azúcar refinada, 10/4 pipas vino comun; Plá, Gibernau y C.a, 7/4 pipas vino comun; Juan Pons y C.a, 1 pipa 5/2 vino comun.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2.200.000
Capital realizado. . . . . » 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Chiarino; Don Santiago Marexiano; Don Vicente Costa. Director-gerente: Don Alejandro Tallee.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca Ltd., N. M. Rothschild y Sons.—A. Rüffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Frères — Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
Hamburgo: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: E. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamarte y Cía. Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia. Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli. Ressi & Co. J. de Fernex & Ca.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio e Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro—Banco de la República del Brazil. Brasilianische Bank für Deutschland.
Bahía—Banco de Bahía. London Brasilian. Pernambuco—Banco de Pernambuco. Pará—[illegible] London Brazilian Bank Ld.
Pará—Banco Commercial do Pará.
San Paulo—Banco de Commercio é Industria. Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español—Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mourifio.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERES
DESDE EL 1.° DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

Paga

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . 1 % al año
A retirar con 30 días de aviso . . .
» plazo fijo de 3 meses . . .
» » » » » »

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos . . .
Sobre depósitos á 3 meses . . .
» » » 6 » . . .

Renta pública del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 4 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

120 abl 1.°-perm. DIRECTOR-GERENTE.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULOS Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA, TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nil.
ABONA á retirar con 30 días de aviso por cantidad convencional 1 olo
» » por 3 meses fijos 2 »
» » por 6 meses fijos 3 »
COBRA: Descubierto en cuenta corriente 9 »
Descuentos: convencional.
Montevideo, Octubre 2 de 1903. C. J. NUTTALL, Gerente.
211-pm.

Avisos marítimos

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajaby, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

PORTO ALEGRE

Saldrá el 10 de Octubre á las 8 a. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.
Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.
Agente: GERALDINO SILVEIRA.
pm.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 1.° de Noviembre á las 5 p. m. Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

REINA MARIA CRISTINA

Saldrá el 1.° de Octubre de 1903 con destino Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes
TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 314, ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Umbria
Comandante: BARABINO
Sale el 7 de Octubre de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

SIRIO
Comandante PIZZARELLO
Sale el 21 de Octubre de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías
PIEDRAS 184.

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN
Comandante: Riquier

Saldrá el 8 de Octubre de 1903, para Burdeos, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y VIGO.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 ojo y de 20 ojo en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En 2.a clase rebaja de 10 ojo.
Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase.
Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.
CALLE CERRITO 169

SOCIETE GENERALE
Transports Maritimes á vapeur
SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCES

FRANCE
Comandante NICOLAI

Saldrá el 19 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

LES ANDES
Comandante: BELARD

Saldrá de Buenos Aires el 8 de Octubre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD
«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocúrrase al agente calle Colon núms. 78 A y 78 B.
Bessassse, Mattler y Ca.

LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

SAVOIA
Comandante: BURLANDO
Sale el 14 de Octubre de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

Cittá di Torino
Comandante OLIVARI
Sale el 28 de Octubre de 1903
Agente General,
ANTONIO PIAGGIO.
59-pm

Papel para envolver
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 16 de 1903.

En cumplimiento de la ley promulgada con esta fecha se avisa á los que tengan reclamos que deducir contra el Estado por suministros prestados á fuerzas movilizadas por el gobierno, que deben presentar los justificativos al ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezarán á correr desde esta fecha.
Se hace presente á los interesados que vencido ese plazo quedará consumada la prescripcion de acuerdo con el artículo 7o. de la ley referida.
Eugenio J. Madalena, oficial mayor.
1605 jl 11 v oc 11

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 16 de 1903.

Se previene á los dueños de propiedades sin veredas ó cercos con frente á las calles referidas á continuacion, que de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley de construcciones en vigencia y por resolucion de la Junta E. Administrativa deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de las mismas propiedades.
Esas calles son:
Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Miguelete saliendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.
Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.
Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hasta el Oeste y la bahía y por el Oeste la bahía.
Además las siguientes:
Avenida General Rondeau, Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino, Goes hasta la de San Eugenio, Reducto hasta la de Burgues, Justicia en toda su extension, Juan D. Jackson comprendida en la zona descripta, y también entre Estanzuela y Tacuarí, Libres, Independencia, Bartolomé Mitre y Domingo Aramburú entre Arenal Grande y Reducto.
Esta prevencion es sin perjuicio de las intimaciones en trámite ó que se resuelvan tanto respecto de las calles referidas, cuanto de otras que no se citan.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Nimeno, secretario.
1649 jl 18 v ob 18

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado don Julian Uria (hijo), en representacion de don Pablo Martinez, un título duplicado del [illegible] 1125 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Pablo Martinez y hermanos, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho del referido bien, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el título solicitado.
Montevideo, Julio de 1903.
1606 jl 11 v ob 11 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar monumentos, construir sepulcros, trasladar restos, colocar lápidas ú otras reparaciones en los Cementerios, que deben dejar prontos los trabajos el 15 del próximo mes de Octubre, pasada cuya fecha tendrán que suspenderse hasta después del 2 de Noviembre.
Montevideo, Setiembre 18 de 1903.
2253 sb 18 v ob 18 La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 2 de 1903.

[illegible]
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Nimeno, secretario.
2281 ab 3 v ob 17

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sofía Sonado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2328 st 25 v oc 29

COPIA — 4053 — «Mercedes, Setiembre 9 de 1903.—Vistos estos autos sobre rectificacion de partidas de Estado Civil promovidos por don Enrique Suegras, en representacion de don Enrique Kahrs por sí y como cesionario de los derechos de doña Zoa Montero y don Angel Kahrs, en los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Kahrs y doña Juana Kahrs: — Resultando que el actor alega que en la partida del matrimonio de don Enrique Kahrs con doña Zoa Montero y en las de los tres hijos habidos de este matrimonio: Enrique Policarpo, Angel y Juana, se han cometido los siguientes errores, cuya rectificacion solicita:— 1o. En la partida de matrimonio de don Enrique Kahrs con doña Zoa Montero (corriente á f. 3 de autos) en cuanto se le hace figurar al contrayente y á su padre con el apellido de Kars cuando el verdadero de ambos es Kahrs:— 2o. En la partida de bautismo de don Enrique Policarpo Kahrs, en cuanto se dice en ella que es hijo de don Enrique Cars, cuando el verdadero apellido de su padre y el suyo propio es Kahrs y no Cars:—3o. En la de bautismo de don Angel Kahrs, en cuanto se dice en ella que es hijo de don Enrique Kahrs, siendo así que el verdadero apellido de su padre y el suyo propio es Kahrs y no Karhs:—4o. En la de bautismo de doña Juana Leocadia Kahrs, en cuanto se dice que es hija de Enrique Kars, cuando el verdadero apellido de su padre y el suyo es Kahrs y no Kars: Resultando: que hechas las publicaciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Registro de Estado Civil citando á los que tuviesen interes en contradecir las rectificaciones pedidas (periódicos á f. 28 y f. 30) ha vencido el término legal sin que se haya presentado persona alguna deduciendo oposicion:—Resultando: que la prueba testimonial producida (corriente de f. 21 á f. 27 comprueba los errores alegados, y que el verdadero apellido es Kahrs y no como se ha escrito en las partidas referidas;—Considerando: que la prueba producida satisface al Ministerio Público como es de verse en su dictámen á f. 33 y vt. en que se adhiere á la rectificacion de las partidas de f. 2, f. 4, f. 5 y f. 6 en el sentido solicitado por el actor;— Considerando: lo dispuesto por los artículos 72 y 73 inc. 2o. de la ley de 11 de Febrero de 1879 y art. 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888; Por tales fundamentos, fallo: declarando procedentes las rectificaciones solicitadas y mandando en consecuencia que se rectifique en el sentido expresado en el primer resultando las partidas de la referencia. Hágase la comunicacion de orden á la Direccion General del Registro de Estado Civil, poniéndose en las referidas partidas las rectificaciones del caso y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de quince días.—Luis María Gil.—Lo proveyó y firmó, etc.—F[illegible] Olave, escribano. 2298 sb 24 v ob 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benveauto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Merino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Setiembre 15 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 2278 st 22 v nb 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Gluria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo Setiembre 4 de 1903.—Antenor R. Pereira escribano público. 2130 st 6 v oc 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Dorgan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos — Montevideo Julio 17 de 1903. — Antenor R Pereira, escribano público. 1682 jl 18 v oc 18

APERTURA DE SUCESION — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro se avisa al público que se ha declarado abierta la sucesion de don Gabriel Berthe [illegible], citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia, para que dentro del término de [illegible] días se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Fray Bentos, Agosto 13 de 1903. Leopoldo Durañona Vidal, escribano público. 2020 ag 25 v oc 2

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cosme Antonine, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza á los herederos don Angel y doña Pascuala Antonine, para que dentro del mismo término y á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado, por sí ó por medio de apoderado en forma, asumir personería en la sucesion de la referencia, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1903. — Pedro Moreno, actuario. 2152 st 9 v oc 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion intestada de don Ramon Tomás á fin de que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, con los justificativos de los derechos que invoquen dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 31 de 1903.—José Torres, escribano público. 2096 st 3 v db 3

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Sismo y otros á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 2172 st 11 v ob 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Stajano, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 16 de 1903. — Juan P. Musto, escribano público.
2228 st 17 v oc 17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Aramendia, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 17 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
2225 sb 18 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Lesbarrieres de Lever, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Igualmente se cita, llama y emplaza á los hijos legítimos de los hermanos de la causante doña Luisa Lesbarrieres de Lever, llamados don Pedro y doña María Luisa Lesbarrieres de Bechatel, para que dentro del igual término de 90 días, comparezcan por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en estos autos testamentarios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 17 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2227 sb 18 v ob 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Benito Youriz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 16 de 1903. Pedro Moreno, actuario. 2249 st 22 v oc 22

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, [illegible] á estar á derecho en los autos sucesorios de don Pedro Ramos, bajo apercibimiento de nombrársele un curador de bienes que lo represente.—Montevideo, Setiembre 28 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2290 oc 4 v nb 4

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber: Que en el expediente iniciado ante este juzgado por doña Angela Tagiasco de Isetta por rectificacion en el que se solicita las siguientes enmiendas en las partidas que se acompañan: 1.° En la de nacimiento de Paulina Candida Drago se cambie por Drago el apellido Diego y se sustituya por Carzolio el de Carsolio, puestos ambos por error. 2.° En la de defuncion de Pablo de Sanginiti atribuido a la esposa de aquel. 3.° En la de matrimonio en segundas nupcias de Magdalena Carzolio con Nicolas Tagiasco se sustituya por Tagiasco el apellido Tallasco, por Carzolio el de Cassoglio y se ponga Maio en vez de Mayo. 4.° En la de nacimiento de Angela Cármen Dolores Tagiasco se sustituya por Carzolio el apellido Carsolio dado á la madre y se ponga Maio en vez de Maya. 5.° En la de defuncion de Nicolas Tagiasco se cambie por Carzolio el apellido Carsolio. 6.° En la de defuncion de Magdalena Carzolio, viuda de Nicolas Tagiasco, se ponga Carzolio en vez de Carzoglio y Maio en vez de Maglio. 7.° En la de defuncion de Paulina Candida Drago se sustituya por Carzolio el apellido de Carsoglio y se agregue el prenombre de Candida omitido en su acta de nacimiento.—Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la Ley de Registro del Estado Civil transcribiéndose las partidas que se intenta rectificar y dicen así:—«Marcos F. Iriarte, «Cura Rector de esta parroquia de San «Francisco de Asis en Montevideo, certifico: Que en el libro primero de bautismos al folio trescientos diez y siete vuelta, se halla la partida siguiente: El diez [illegible] Drago se cambie por Carzolio el apellido [illegible] partidas, se ha presentado un escrito «de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro don Juan Martin teniente cura de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo bautizó solemnemente á un párvulo que le puso por nombre Paulina Candida, que nació el dia dos del pasado mes, hija legítima de don Pablo Diego y doña Magdalena «Carsolio, naturales de Génova: fueron padrinos don Lorenzo Dellepiane y doña Regina Ponce á quienes les advirtió el parentesco espiritual y demas obligaciones lo que por verdad firmo. Zenon de Aspiazu—Concuerda con su original y á pedido de parte interesada expido la presente que firmo y sello en Montevideo á treinta días del mes de Octubre, «año mil ochocientos noventa y siete— «Marcos F. Iriarte—Cura Rector.»—«Certifico: que el precedente testimonio ha sido registrado en esta Direccion de acuerdo con las disposiciones de la ley sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule.—Montevideo, Noviembre 3 de 1897—L. C. Bollo.—«El presbítero don Marcos F. Iriarte Cura Rector de la Iglesia de San Francisco de Asis en Montevideo, certifica que en el libro primero de finados al folio ciento noventa y uno vuelta, se encuentra la partida del tenor siguiente: El veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis, yo el infrascrito Teniente Cura de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo, dí sepultura al cadaver de don Pablo Drago que murió de veinte y ocho años de edad, natural del Final de Génova, casado con doña Magdalena Sanginiti, lo que por verdad firmo. Juan Martin—Concuerda con el original á que me refiero y á pedido de parte interesada expido el presente que firmo y sello en Montevideo á veinte y nueve de Agosto de mil novecientos tres—Luis A. Paseggi—Teniente Cura.»—«Certifico: que el precedente testimonio ha sido registrado en esta Direccion, de acuerdo con las disposiciones de la ley, sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule.—Montevideo, 31 de Agosto de 1903—L. C. Bollo»— Marcos F. Iriarte, Cura Rector de la parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo, certifica: que en el libro 20 de bautismos al folio 11 se halla una partida del tenor siguiente:—El dia trece de Enero del año del señor de mil ochocientos cincuenta y dos, el Pbo. don Antonio Aualdó, previo mi permiso, autorizó en esta Iglesia de San Francisco de Asis en Montevideo, el matrimonio que infacie Eclesia contrajo por palabras de presente don Nicolas Tallasco, natural de Italia, hijo legítimo de don Geronimo Tallasco y doña Angela Sanguinetti, con doña Magdalena Cassoglio, natural de Italia, viuda de don Pablo Drago, hija legítima de don Hilario Cassoglio y de doña Francisca Mava, mediante habérseles dispensado por su Sria. Ilma. y Revma. las tres circulares proclamas y practicado lo que ordena el derecho como también confesados y comulgados, siendo testigos de su otorgamiento don Juan Bautista Grillo y doña María Carro, lo que por verdad firmo yo el Cura Rector Juan Martin—Concuerda con el original á que me refiero y á peticion de parte interesada expido la presente que por verdad firmo y sello en Montevideo á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete—Marcos F. Iriarte—Cura Rector» —Certifico que el precedente testimonio ha sido registrado en esta Direccion de acuerdo con las disposiciones de la ley, sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anulé.—Montevideo, Noviembre 27 de «1897—Luis C. Bollo—Marcos F. Iriarte «Cura Rector de la parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo certifico: «que en el libro quinto de bautizados de «esta parroquia, al folio ciento veinte «dos, se lee la partida que transcribo: «En doce de Abril de mil ochocientos se«senta y dos: el presbítero don José A «Chantre por comision del infrascripto «Cura Rector de esta parroquia de San «Francisco de Asis en Montevideo, bauti«zó solemnemente á Angela Cármen Do«lores, que nació el veinte y nueve de Ju«nio último, hija legítima de don Nico«las Tagiasco y de doña Magdalena Car«solio, italianos: abuelos paternos don «Gerónimo y doña Angela Tagiasco; ma«ternos: don Hilario y doña Francisca «Maya: fueron padrinos don Angel Vi«la y doña Antonia García de Antequera á quienes instruyó lo que por verdad «firmo—Martin Perez.—Concuerda con el «original y á solicitud de parte legítima «expido el presente en Montevideo á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos «ochenta y tres.—Martin Perez.»—«Certifico: que el precedente testimonio ha «sido registrado en esta Direccion de «acuerdo con las disposiciones de la ley «sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule «—Montevideo, Octubre 12 de 1897 — «Luis C. Bollo—«Marcos F. Iriarte, Cura «Rector de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo certifica: «Que en el libro tercero de defunciones, «al folio trescientos [illegible] se halla «la partida siguiente: En [illegible] de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro: Yo el infrascrito Cura Rector de «esta parroquia de San Francisco de Asis «en Montevideo, mandé dar sepultura «eclesiástica al cadaver de Nicolas Ta«giasco de cuarenta años de edad, de nacion Italiano y de estado casado con «Magdalena Carsolio, murió ayer violen«tamente en un acceso de locura: lo que «por verdad firmo—Martin Perez.—Concuerda con su original y a pedido de «parte interesada expido la presente que «firmo y sello en Montevideo á treinta «días del mes de Octubre año mil ochocientos noventa y siete—Marcos F. Iriarte—Cura Rector—«Certifico que el precedente testimonio ha sido registrado «en esta direccion de acuerdo con las «disposiciones de la ley, sin que exista «constancia de haberse dictado sentencia «que la modifique ó anule.—Montevideo, «Noviembre 3 de 1897—L. C. Bollo.— Luis «Cincinato Bollo, Director General del «Registro del Estado Civil — Certifica «que en el Registro de [illegible] á «fojas 186 vuelta de [illegible] «ciones llevado por el Juzgado de Paz de «la 2.ª seccion del Departamento de Montevideo en el año 1897 [illegible] «de partida: Al margen Num. [illegible] «Magdalena Carzolio [illegible] «Montevideo y el [illegible] «Agosto de mil ochocientos [illegible] «ante a las once de la mañana. Por ante mí «Cipriano Martinez Juez de Paz de la «2.ª seccion del Departamento de Montevideo y Oficial del Estado Civil comparecieron don Andrés Isetta, de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion traductor público y vecino de esta «seccion 25 de Mayo número 1.º y don «Estevan Garese, de treinta y siete años «de edad de estado casado de nacionalidad oriental, de profesion empleado y «vecino de esta ciudad, Mercedes número «85, declarando que á las diez de la noche del día de ayer y en la calle 25 de «Mayo número 180, ha fallecido doña «María Magdalena Carzolio de Tagiasco, de nacionalidad italiana, nacida en «Génova, de setenta y seis años de edad «de estado viuda y de profesion labores «de su sexo, á consecuencia de arterio esclerosis según consta del certificado del «doctor Francisco Soca que [illegible] «vado. Que la finada era hija de Hilario «Carzoglio y de Francisca Mavilo, finados, abuelos se ignoran, color blanco. «Así mismo se hace constar que era viuda de Nicolás Tagiasco y [illegible] «llamados Paulina y Angela.—El primero «de los declarantes es [illegible] «firmo de la finada.—Leída esta acta la «afirmaron conmigo los declarantes — Cipriano Martinez—Andrés Isetta—Estevan Garese—En fé de ello y a solicitud «de parte interesada, expido el presente «que firmo en Montevideo á diez de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve—L. C. Bollo»—«El Dr. Luis de Vila Juez «de Paz y Oficial del Estado Civil de la «15.ª seccion del Departamento de Montevideo: Certifico que en el Registro del «Estado Civil á fojas noventa y ocho del «libro C de Defunciones llevado por el «Juzgado de Paz de la 15.ª seccion del «Departamento de Montevideo en el año «1903 existe la siguiente partida: Al margen Num. 195—Drago Paulina — En «Montevideo y el día dos de Junio de mil «novecientos tres a las diez de la mañana. Por ante mí Luis de Vila Juez de «Paz de la 15.ª seccion del Departamento «de Montevideo y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don Luciano Dossans, de veinte y tres años de edad, de «estado soltero, de nacionalidad oriental, «de profesion empleado y vecino de esta «seccion y don Angel Fernandez Capdevila, de veinte y dos años de edad, de «estado soltero, de profesion empleado y «de nacionalidad oriental, vecino de esta «seccion declarando que á las tres de la «tarde del día de ayer y en la calle Garibaldi número 33 ha fallecido Paulina «Drago, de nacionalidad oriental, nacida «en Montevideo, de cincuenta y cinco «años de edad, de estado soltera y de profesion quehaceres domésticos a consecuencia de esclerosis cardio renal según «consta del certificado del doctor Francisco Soca que queda archivado. Que la «finada era hija legítima de don Pablo «Drago y de doña Magdalena Carsoglio «ambos italianos y fallecidos ignorándose el nombre de los abuelos.—Así mismo «se hace constar que los declarantes son «simples conocidos.—Leída esta acta la «afirmaron conmigo los declarantes—Luis «de Vila—L. J. Dossans—A. Fernandez «Capdevila—Y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo á diez y siete de Junio de mil novecientos tres.—Luis de «Vila.» — Montevideo, Setiembre 23 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.
2307 st. 25 v oct. 25.

RECTIFICACION DE PARTIDAS—En el expediente iniciado por don Juan Labor solicitando la rectificacion de la partida parroquial de su matrimonio con doña María Ausoberry y de ocho actas de nacimiento de sus hijos extendidas en el Registro de Estado Civil, se ha dictado la sentencia que en la parte relativa se transcribe enseguida: «Fray Bentos, Agosto 21 de 1903.—Visto: Este juicio seguido por don Juan Laborde, sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 1 y actas de Estado Civil de f. 2, f. 3, f. 4, f. 5, f. 6 f. 7, f. 8 y f. 9.—Resultando que el peticionante se presentó á f. 11 solicitando, que en la partida y actas de f. 1 á f. 9, inclusive, se hagan las sustituciones que en el mismo escrito expresa en las letras a. b. c. d. e. f. g. h é i: Resultando: que hecha según se constata á f. 19 y 20, la publicacion de los edictos llamando á los que tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion alguna; Considerando: que el señor agente fiscal, en la vista que precede no se opone á lo solicitado, dictaminando que se ordenen las rectificaciones pedidas; Considerando: lo dispuesto por los artículos 73 números 2, 77, y 78 de la ley de 11 de Febrero de 1879 y lo estatuido en el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888.—Por esto: se resuelve: sustitúyase en la partida de f. 1 que lleva la letra a. el nombre de Isabel Astuleta por el de Isabel Toulet y el de María Orhaco por el de María Ohaco; (sigue lo relativo á las otras partidas). En consecuencia: comuníquense las modificaciones decretadas en la forma dispuesta por el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888 y artículo 77 de la de 11 de Febrero de 1879, á la Direccion General de Registro de E. Civil y á la Junta E. Administrativa del departamento, publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de treinta días, los que deberán ser agregados oportunamente. — Previa tasacion y pago de costas háganse los desgloses y expídanse los testimonios que se solicitaren dejando en autos las constancias respectivas y archívese el expediente. —M. de Castro.—Lo proveyó y firmó.—Leopoldo Durañona Vidal escribano.»—Y en cumplimiento de dicha sentencia se hace esta publicacion.—Fray Bentos, Setiembre 5 de 1903.—José Durañona Vidal, escribano público. 2234 sb 18 v ob 21

REMATES

José B. Gomensoro

Averías—Cuchillos de fierro, navajas de afeitar, molinos para café, tiradores niquelados, espejitos, sombreros de fieltro para hombre, sardinas en tabales y petit pois.
El remate tendrá lugar en el despacho de la Aduana.
EL MARTES 6 de Octubre á la una y media en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores «Hércules» y «Algerie».
E. [illegible] á la vista:
B H [illegible]—1876|1877—2 cajones 12 docenas molinos de café 120 id cuchillos cabo hierro, 12 id navajas de afeitar, 8 id espejitos de bolsillo, 2 1|2 gruesas tiradores niquelados.
J M G N—42—1 cajon conteniendo 14 docenas sombreros de fieltro para hombre, 1 docena sombreros géneros de algodon para hombre.
En seguida—Frente al depósito Artigas núm. 2:
J G y C—8 cajones cada uno 100 tarros petit-pois.
107 tabales cada uno 320 sardinas.
4 id id id 400 id.
Venta despachado, al contado y sin reclamo.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

De la casa lujo, esquina de las calles Cerrito núm. 250 y Cámaras.
Casa con sus buenas comodidades y edificacion de lujo, puede llamársele un palacete. Venta en la misma. Sin tasacion.
EL JUEVES 8 del mes de Octubre á las 4 p. m., remataré sin base de ninguna clase este hermosísimo edificio que reune á su edificacion sólida y elegante, buena distribucion que la hace una de las mas cómodas casas de familia y en posicion central.
Por carteles mas detalles.
Léase el siguiente
EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por el Banco Comercial contra doña Mariana Cibils de Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público, que el día 8 del entrante mes de Octubre á las 4 p.m. por el martillero D. José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en pública almoneda, al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de una finca situada en la manzana núm. 22 de esta vieja ciudad, con el terreno en que está construida, que se compone de 25 metros de frente al Sur sobre la calle Cerrito, señalada su puerta con el núm. 250, por 19 metros de fondo al Norte, por donde confina con propiedad de los herederos de don Juan Carlos Wich de Hewara. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 19 de 1903. Juan P. Musto, escribano público.
Los títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158.

José B. Gomensoro

De muebles, 1 caja fierro [illegible], 2 bicicletas, cocinas de fierro, 1 espejo para sala [illegible] á gas y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 124.
EL VIERNES 9 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles para sala, [illegible]
Al mismo tiempo [illegible]:
2 bicicletas.
2 cocinas de fierro.
1 estufa [illegible]
[illegible]
Todo comprador [illegible]

José B. Gomensoro

DE 17 SOLARES. En el Arroyo Seco [illegible] Tapes y [illegible] Norte al frente y [illegible]
Venta en los mismos. Sin tasacion.
EL DOMINGO 11 de Octubre á las 3 p.m. [illegible] en el plano que se repartirá en los carteles y consta en los autos.
Todo de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el día 11 del entrante Octubre, á las 3 p. m. y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder [illegible] en remate público y al mejor postor de 17 solares de terreno, situados [illegible] Matadero Viejo en el Arroyo Seco de este departamento, señalados con los números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 17, 18, 19, 23, 21 y 26 [illegible] en Setiembre de 1899 por el ingeniero [illegible] comprendidos dentro [illegible] al Norte con terrenos que fueron de don José E. Zás, por el Sud la calle San Fructuoso, al Este la calle Mendoza y al Oeste con título primitivo la Playa. Se previene lo que el área y fondos de cada solar resulta del plano antes mencionado, que existe agregado á los autos respectivos y que se tendrá á la vista en el acto del remate. Los gastos de escrituracion son por cuenta de los compradores, quienes en el acto de ser aceptadas las ofertas, consignarán el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de su ubicacion y han sido ordenadas en los autos seguidos por Juan Antonio Barboza Caravia, solicitando la venta judicial de una propiedad.—Montevideo, Setiembre 23 de 1903.—Julio de Freitas, escribano público.
Por los carteles se dará plano y demás detalles.
Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

De la espléndida casa-quinta propiedad de la Sra. viuda de don Guillermo Menestral. Sita en la calle Vilardebó 92, con un terreno de 8.310 varas.—A dos cuadras de la calle Agraciada.—Venta en la misma.
EL DOMINGO 11 de Octubre á las 5 p. m. remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, esta magnífica propiedad situada en una gran altura, dos cuadras para el Este de la calle Agraciada.
La casa está construida con material de primera clase y tirantería de madera dura, en un cuadrado cerrado por el [illegible] con verja de fierro; tiene en todo, sala, [illegible] litas, un cuarto de entrada, costurero, 4 dormitorios, comedor, cuarto de baño, W. C., 2 piezas para servicio, despensa y 3 cuartos pequeños, algibe, aguas corrientes, gran patio de portland con veredas de baldosas.
Además: caballeriza, cochera, gallinero, pozo manantial con molino á viento, al fondo verja de hierro con dos portones, frente, verja de hierro con dos portones, frutal al fondo.
El terreno mide 38 metros de frente al Sur, 33 metros 40 en el Norte, 175 en el Este y 189 en el Oeste, formando un área de 8.310 varas cuadradas.
Su buena posicion hace que sea habitable todo el año.
La propiedad podrá visitarse los días jueves y domingo de 2 á 5 p. m.
Títulos buenos.
Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

José B. Gomensoro

De la casa baja, calle Ituzaingó número 233, entre Buenos Aires y Reconquista. Buena situacion. Al mejor postor, por particion de bienes.
EL MARTES 13 del corriente á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura, esta propiedad que consta de sala, comedor, 6 dormitorios, escritorio, despensa con altillo, cuarto de baño, cocina, 2 letrinas, 1 altillo, 3 patios, el primero y zaguan piso de mármol, algibe, cañería de gas y aguas corrientes, con adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro pagos.
No se incluyen en esta venta las piezas de madera del 2o. patio.
El terreno mide 12 m. 04 de frente al Este, 12 m. 25 en el Oeste, y 34 m. 27 de fondo, Area: 417 metros 42.
Títulos buenos.
Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
Se dará en garantía el 10 por ciento.
El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro
DEL PALACETE

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON MANUEL SUAREZ, SITO EN LA CALLE MALDONADO NUM. 239, CON SALIDA Á LA CALLE YÍ NUM. 323 A.

SOBERBIA EDIFICACION
Y CON EL MAYOR GUSTO Y CONFORT

El comedor principal es notable y se incluye en esta venta el lujoso mobiliario que lo adorna, así como otros objetos que mas abajo se detallan.
Venta al mejor postor, por radicarse su propietario fuera del país.
EL MIERCOLES 14 de Octubre á las 4 p. m., remataré sin base de ninguna clase, al mejor postor, esta valiosa propiedad que consta de sala, ante-sala, escritorio, costurero, el gran comedor, 6 dormitorios, 2 piezas altas, cuarto de baño, despensa con zótano, comedor para el servicio, cocina toda baldositas, 4 patios con claraboyas fijas y corredizas, algibe, cañería de gas y de aguas corrientes, instalacion de luz eléctrica, caño maestro, adoquinado, arrimos, vereda, todo pago.
Además tiene una salida por la calle del Yí, que es para la comodidad del servicio.
El zaguan y primer patio son pintados al óleo por Rizardini y tiene una fuente con piedras del Salto y juego de aguas.
Los pisos del salon y ante-sala son de parquet y sus cielorrazos estilo Pompeyano, las puertas exteriores son de cedro. El frente es elegante con balcones y frisos de mármol, lo mismo que los patios, que están divididos por canceles.
Con la propiedad van incluidos los siguientes artículos.
Un amueblado de nogal completo, con el gran aparador con espejos, 2 cristaleros con espejos, 14 trinchantes con mármol, 2 sofaes tapizados de cuero, con dos grandes espejos, 1 mesa de comedor para 30 cubiertos, 18 sillas tapizadas de cuero, 1 alfombrado de tripe, 1 carpeta de felpa, el gran cortinado con 3 stores, la araña de bronce macizo con 19 luces á gas y 9 de luz eléctrica, con repuesto de la pantalla y 5 bombas.
2 brazos de dos luces de bronce macizo, 3 toldos con sus fierros y cuerdas de los patios, la cocina de fierro con 2 piletas de mármol y cañería para el baño, 1 ganchera de fierro, 1 mesa con mármol, 1 tanque de fierro, 2 figuras venecianas con aparato para luz eléctrica, 1 gran farol de bronce á gas con cristales de repuesto. 1 gran araña con 18 luces á gas y 19 de luz eléctrica, chimenea con mármol y los útiles, 1 araña del salon de 5 luces, 1 baño de fierro con armazon de madera, el water closset completo, la instalacion de campanillas eléctricas y el resto de los aparatos de gas y luz eléctrica de la casa.

SEPARADAMENTE Y EN DETALLE
9 medallones terracotas pintados (viejos).
10 cuadros fotografías.
3 floreros mayólica angelitos.
1 plato de bronce.
3 felpudos.
2 tinas de roble con plantas.
2 canastos de colgar con calcamanías.
1 cuadro [illegible]
4 [illegible] en el comedor.
Los títulos de la propiedad son buenos.
El terreno mide un área de 648 metros 41.
La propiedad puede visitarse en los días jueves 10, y domingo 4 de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. en otros días puede dirigirse á casa del rematador Piedras núm. 134.
Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.
Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.
El remate tendrá lugar en la misma.
La casa tiene un fuerte seguro que vence el 12 de Abril de 1905 que transferirá al comprador.

José B. Gomensoro

DE TRES PROPIEDADES, que son el terreno y edificios que ocupó el Molino [illegible]; un terreno en el camino [illegible] y una casita en el pueblo Conciliacion.
Venta al mejor postor.
EL JUEVES 15 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden y cuenta de la comision liquidadora de Gianelli y Ca., las siguientes propiedades:
1o. El terreno con varios edificios (es parte del que ocupó el Molino [illegible]) entre los que hay un galpon de altos, reforzado con vigas, con piso de [illegible] land; es apropósito para establecer una industria ó depósito de cereales, además otros edificios comprendidos en el terreno, que tiene un área superficial de 2373 metros con 64 decímetros, encerrados así:
51 metros 70 de frente al Sud á la calle Miguelete.
44 metros 92 tambien de frente al Norte á la calle Gianelli, 42 metros 72 en el Este y 43 metros 84 en el Oeste.
Este terreno tiene adoquinado, [illegible] do y caño maestro á sus dos frentes.
EN SEGUIDA—Un terreno [illegible] 18 de frente al Sud al camino de [illegible] por 35 metros 58 de fondo, área 1472 [illegible] 66 decímetros, linda por el Oeste con el matadero de los señores Castiglione y Amodeo, próximo al Cerrito.
ACTO CONTINUO—El terreno con los edificios y mejoras que contiene sito en el pueblo Conciliacion. Dicho terreno [illegible] tros de frente al boulevard [illegible] tos por 30 metros de fondo y lo forman los solares números 3 y 6 de la manzana [illegible].
Títulos buenos.
Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.
El remate de las tres propiedades tendrá lugar en el local que ocupó el Molino Gianelli.

José B. Gomensoro

De 6 [illegible] los Tapes (Vilardebó) [illegible]
Paraje alto [illegible] cuadras de la [illegible] cruz con la [illegible] (Arroyo Seco) [illegible] de gran porvenir [illegible] en los mismos. Con [illegible] calles, pagos.
EL DOMINGO 18 de [illegible]
SOLAR núm. [illegible] Con 14 varas [illegible] frente á la calle Tapes por [illegible] fondo Area [illegible]
SOLAR núm. 2 12 1|2 varas de frente á la calle Tapes por 50 varas de fondo [illegible] 6.5 varas 13.
SOLAR núm. 5 [illegible] 12 [illegible] frente á Tapes por 50 varas de fondo. Area [illegible] varas 17.
SOLARES números 4 y [illegible] [illegible] varas de frente á la calle [illegible] Area [illegible]
[illegible]
Títulos buenos.
Los gastos [illegible]
Los solares se entregarán [illegible] amojonados.
Por carteles, planos y demás [illegible]

José B. Gomensoro

De 4 solares valiosos por su posicion, con áreas pequeñas, en la calle Soriano esquina Médanos, frente al Seminario. Venta en los mismos.
EL DOMINGO 18 de Octubre á las 5 p. m., remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, estos 4 lotes de tierra, que tienen empedrado, vereda y cordon, cimientos de piedra al frente y en la division de cada lote.
Solar núm. 1. Con 10 varas 85 de frente al Norte á la calle Soriano por 10 v. 47 [illegible] Sud por 41 v. 78 de fondo; Area, 452 v. 39.
Solar núm. 2. Tiene 10 v. de frente al Norte á la calle Soriano, por 21 v. 78 Area 217 v. 80.
Solar núm. 3—La esquina con 10 v. á la calle Soriano, por 21 v. 78 de frente tambien á la calle Médanos; área, 217 m. 80.
Solar núm. 4. Con 10 v. de frente al Este á la calle Médanos, por 20 v. de fondo área, 200 varas.
Cada solar está dividido en el interior con cimientos de piedra.
Títulos buenos.
Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
Se exige en garantía el diez por ciento del precio de venta.
El remate tendrá lugar en los mismos solares.
Pido puntualidad.

José L. Laugaron

EL MARTES 6 de Octubre á las 2 p. m. En mi casa calle Cordon núm. [illegible] del Banco Comercial.

De muebles usados, cuadros, objetos para sala, como ser: bronces, bibelots, jarrones, porcelana, sillas doradas, etc., etc., estufas, sillas, etc., etc.

DETALLE

1 juego laqué para sala de [illegible] piezas tapizado en seda id id de nogal y oro de [illegible] piezas, 4 galerías completas, vasos, bronces y terracota, jarrones, floreros, pedestales de nogal, macetas con pié de bambú, mesitas de fantasía, cuadros al óleo, 1 buen juego para vestíbulo de acero, compuesto de sofá y 6 sillas, perchas de vestíbulo, centros de mesa (Relee Barton), tinteros de cristal, juegos de metal para té, bibliotecas de nogal, escritorios, sillas, heladeras, guardarropas, juegos de lavatorio, atriles, perchas y muchos otros artículos.
Por liquidacion 8 juegos para mesa Coza inglesa, lo mejor que hay en plaza.
24 docenas vasos de vidrio, jarras, botellas, saleros, copas, etc., etc.
Al mismo tiempo—1 aparato para gas acetileno para 100 luces (sistema Rogers) lo mejor que hay en esta clase de aparato. Lo recomiendo muy especialmente.
2351 sb 30

José L. Laugaron

EL MIERCOLES 7 de Octubre á las 2 de la tarde.—En la calle 25 de Agosto números 161 y 163.—Por liquidacion total.
De las existencias del restaurant «El Plata» como ser: mesas, sillas, perchas, espejos, lavatorios, mesas de cocina, lámparas, escaleras, 61 metros friso de pino de tea de 1 m. 40, aparatos para gas, tabiques de pino de tea, armarios, despensa, mostradores, tinas con plantas, 20 mesas de pino de tea con chapa de mármol para comedor, 16 vinagreras, varios útiles de cocina, water-cloth completo de mármol, 1 toldo de calle, 1 gran cocina de fierro, patente de restaurant, café y cigarillos, 1 piso pino tea con 194 metros y otros varios artículos.
Todo lo que vendo es casi nuevo, pues solo tiene 2 meses de uso.
Los lotes deberán ser retirados dentro de las 24 horas. 2587 ob 3

José L. Laugaron

EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE, á las nueve y media de la mañana, primer gran remate-feria de ganados de los planteles del establecimiento y cabaña «La Gregoria» situado en la Pedrera, Canelones, Ferrocarril á Minas, propiedad de los señores Salvador y Domingo Chilinchavide. — Por cuenta de quien corresponda.

DETALLE

Toros á galpon—1 toro rosillo Durham, puro de cruza, edad 4 años; 2 id colorados, uno de 1 año y otro de dos y medio años, y 2 toros Hereford, puro por cruza, de dos años.
Toros á campo—13 toritos Durham, de 2 años, puros por cruza; 13 id id de 1 año, puros por cruza, y 7 id id de 2 años id id.
Vacas—60 vacas de cría, puras por cruza, del primer plantel de Durham; 20 vaquillonas tambien puras por cruza de la misma raza, del primer plantel de la Cabaña, y 13 vaquillonas, de dos años, Hereford, puras por cruza, del primer plantel de la Cabaña.
Vacas lecheras—30 vacas lecheras con y sin cría, muy especiales, mestizas de Durham, Holandés y Suiza.
Novillos—240 novillos, mestizos, de 1 y 1|2 á 2 1|2 años.
Padrillos—1 padrillo, tordillo negro, raza, tiro liviano, y 1 padrillo, tostado, media sangre de carrera.
Carneros á galpon—12 espléndidos carneros Rambouillet, puros por cruza, hijos de padres importados y madres puras por cruza, de las Cabañas Otto Steiger, Euskara, Plomer y Rivadavia (todos de 2 y 4 dientes y de galpon, 13 magníficos carneros de las mismas condiciones.
Ovejas de galpon—12 ovejas puras por cruza Rambouillet, de igual procedencia de los carneros é igual sangre, de galpon; 12 id id id id id id de medio galpon.
Majada de campo—100 ovejas Rambouillet puras por cruza, del primer plantel de la Cabaña; 200 ovejas id id id del segundo plantel; 200 ovejas id id id del tercer plantel.
NOTA—Casi todas estas ovejas están con cría al pié.
200 ovejas, cría lincoln de lana fina y buen cuerpo.
OTRA—Las ventas serán al contado en oro sellado, debiendo ser recibidos los ganados una vez concluido el remate, salvo caso de fuerza mayor.
Todo comprador estará obligado á dar una seña. Para ver las haciendas dirigirse á la misma cabaña. El ferrocarril á Minas que sale todos los días de la estacion central á las 6 y 1|4 de la mañana pasa por

RICARDO SIENRA
ULTIMOS REMATES
Por liquidacion de la casa Hirschberg y Ca. MONTEVIDEO (Limitada)
En mi casa calle Rincon núm. 87
EL MARTES 6 Y MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE

A las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de todos los saldos de dicha casa.

El viernes 9 de Octubre

Por orden de dos casas importadoras, [illegible] surtido de mercaderías para la entrante estacion [illegible] Tejidos, Sastres y Tenderos.
1052 al 15.

Pascual Quartino
Importante remate DE MERCADERIAS

Por orden de varias casas introductoras—En mi casa calle Treinta y Tres núm. 117.
EL JUEVES 8 de Octubre á las 12 y 1|2 en punto daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías para la entrante estacion, por orden de varias casas introductoras.
A las 4 de la tarde, una gran partida de corsets [illegible].
2384 oct 3

[illegible]

Pascual Quartino

De aceites. De cajas [illegible]
EL MARTES 6 del corriente á [illegible] de la tarde. En el patio [illegible] de Aduana, por cuenta y orden de quien corresponda y con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y de [illegible] agentes del Lloyd, procederé [illegible] despachado [illegible] siguiente mercadería, desembarcada [illegible] por «Reina María Cristina» [illegible] avería:
M. S y C. [illegible]
Venta al contado y en oro [illegible]

Manuel G. de Zúñiga

EL DOMINGO 11 DE OCTUBRE, á las 3 y 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion. De 7 solares de terreno, 2 formando esquinas, ubicados con frente á las calles Timbó, Estanislao [illegible] y San Salvador, en la [illegible] que describen dichas calles. Entre la calle de Arcos y Olivos y el Arroyo de [illegible] Inmediatos á la playa de [illegible] y al Parque Urbano, en punto de [illegible] y de porvenir, [illegible] tranvías, edificios modernos y [illegible] vecindario. Terrenos llanos, [illegible] regular y proporcionada. Venta forzosa, por division de condominio, al mejor postor. [illegible]
[illegible]

Manuel G. de Zúñiga

EL LUNES 12 DE OCTUBRE [illegible]
JUDICIAL—Al mejor postor, por division de bienes [illegible]
[illegible]
[illegible] martillero Yaro 72-3. [illegible]

Laudelino Vazquez (hijo)

De las existencias de un [illegible]. En el local del Depósito [illegible], calle Zabala número 162.
EL VIERNES 9 de Octubre á la 1 p. m. procederé á vender, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, cantidad de artículos de almacen, pertenecientes á los autos «Hijos de G. A. Gaz[illegible] con Ramon Carrillo». Venta al mejor postor, al contado y en oro sellado.
Al mismo tiempo. Por orden del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, bienes pertenecientes á la [illegible] Hermani. 2287 [illegible]

Francisco Gibbs

ATENCION SEÑORES CAPITALISTAS

EL DIA 8 DEL CORRIENTE OCTUBRE, á las cuatro y media de la tarde, [illegible] la propiedad, Cerro Largo núm. 125, entre Convencion y Arapey, 25 varas 16 centímetros de frente, por 48.05 de fondo, igual á 1209 varas cuadradas; de gran porvenir por estar cerca del muelle de embarque del Nuevo Puerto, apropósito para un establecimiento ó casa de inquilinato, centro de los talleres y barracas. Los arrimos, vereda, adoquinado y caño maestro, pago.
Títulos buenos, escrituracion y certificados por cuenta del comprador.
Acto continuo venderé los restos salvados del incendio; chapas de zinc y madera; aforta [illegible] en este lote.
Por informes véase al rematador en la Bolsa de Comercio ó calle Sierra 147.
2357 oc 1.o

Juan Prando Algarate

REMATE ALMONEDA.—EL MARTES 13 de Octubre próximo, en las puertas del Juzgado, calle Sarandí núm. 178, procederá á la venta de un lujoso sepulcro, núm. 99, situado en el Cementerio Central y en la calle principal (primer cuerpo), entre los sepulcros de las familias de Montero y Cazes.
Todo con arreglo al siguiente
EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Beltran Passicot y María Mattila, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Alzarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 178, el día 13 del entrante mes de Octubre á las 3 de la tarde, del sepulcro núm. 99 del Cementerio Central. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.— Montevideo, Setiembre 25 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.
Juan Prando Alzarate—Rematador y defensor judicial.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres; dinero sobre hipotecas, arreglo de sucesiones, etc.—Escritorio: Juncal 171 a. 2336 sb 29

Mendoza Garibay

Por orden de la comision liquidadora de las propiedades de la sucesion de don Clodomiro de Arteaga.
EL JUEVES 22 de Octubre á las 3 p. m. —Dos espléndidas casas de alta con espaciosos almacenes en los bajos.—Calle 25 de Mayo números 146, 148, 150, 152 y 154, entre Solis y Colon.
Ubicacion centralísima, frente elegante, arquitectura moderna; materiales de la mejor clase, distribucion interior bien dispuesta, todas las comodidades, renta buena y segura; van alquilados los salones del piso bajo llegará fácilmente á producir el uno por ciento al capital empleado.

Alberto Salvagno y Ca.

[illegible]
CUARTO DE BAÑO. Con piso lavatorio con servicio de aguas corrientes. Dos servicio sillones, perchas, etc.
EN EXHIBICION la casa estará expuesta el martes desde las 10 a. m. hasta las 10 p. m. y el miércoles desde las 8 a. m. en adelante.
MUY IMPORTANTE. Nadie venda sus mobiliarios sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece nuestra casa de remates, sita en la calle Sarandí número 195 a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. Anticipamos, sin cobrar interés, cualquier suma de dinero sobre mobiliarios completos, para ser vendidos en remate al mejor postor.
2397 oc 4

José Pazos

Importante remate—De una gran propiedad, con gran terreno, que produce [illegible] espléndida renta. Contiene 35 grandes habitaciones, 28 piletas para lavar ropa, 18 grandes cocinas, 6 letrinas todas independientes, 2 grandes algibes, 2 manantiales con agua dulce é inagotable, todas las habitaciones son bajas y se hallan distribuidas en tres líneas, es decir al frente de la calle y á los dos costados laterales, de modo que el centro del terreno está libre para el desahogo de los que allí habitan, en una extension de unos 25 metros de ancho por unos 30 de largo, es algo que merece verse.
El terreno en que se halla construida esta finca, mide 40 varas de frente por 80 de fondo, encerrando un área total de 3200 varas cuadradas. Tiene además el caño maestro, empedrado y todos los arrimos pago.
EL DOMINGO 11 de Octubre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, calle Reducto números 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92 y 94, entre las de Cuñapirú y Libres, procederé á la venta al mejor postor y por separacion de condominio, de la finca relacionada, la que se halla toda alquilada y produce buen alquiler. No olvidarse que se halla bien situada, con el tranvía del Reducto á la puerta, el Oriental á 3 cuadras, el del Paso del Molino á otras 3 cuadras, y linda por el Norte con el establecimiento de grabados sobre metales, etc., de los señores Grether y Ca. Es de tener presente tambien que en este local se puede construir un gran establecimiento de cualquier naturaleza que sea, tanto por las dimensiones del terreno como por el buen paraje en que se halla ubicado y que pocas veces se presenta en venta una fraccion como esta. Tambien puede fraccionarse en lotes al gusto de los interesados. Los títulos son buenos y se hallan á la disposicion de los interesados en la escribanía pública de don Pedro Jover, calle Agraciada núm. 240. El mejor postor consignará en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada esta, la suma, $ 500 oro. Por mas detalles, ver al rematador en el escritorio calle Ituzaingó núm. 196.
2292 sb 22